CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA
C.D.A.P.
Nit. 800.253.040-2 Responsable del IVA
CRA 2 No 21DN-170 Tel: 8200656-3183297283
cdapopayan@hotmail.com
POPAYAN - CAUCA - COLOMBIA

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. CEB-11477

DIA	MES	AÑO
19	12	2025

PAGADO A :MAURICIO AURELIO BOTINA	TELEFONO: 8200656	CELULAR:
N.I.T. o C.C. : 10547680	CIUDAD : Popayán (Cauca)	
DIRECCION : CR 2 21DN 170	E-MAIL :	

DETALLE : MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL CONTRATO No. 018-2025 PAGO MES DE NOVIEMBRE 2025, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EJERCER LA DEFENSA JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL DEL CDAP

CTA CONTABLE	DESCRIPCION	CH	DEBITOS	CREDITOS
2401.01.2.10	PROVEEDORES DE SERVICIOS		3.059.909,00	0,00
1110.06.03	CTA AHORROS No 252-040-746 AV VILLAS	TE	0,00	3.059.909,00
	TOTAL ORDEN DE PAGO $		**3.059.909,00**	**3.059.909,00**
			NETO A PAGAR	**3.059.909,00**

SON: Tres Millones Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Nueve pesos

ELABORO	REVISO	APROBO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
			Nit/cc

CGB # 11477

AV Villas Juntos trabajando

Fecha Actual: 2025/12/19 | Hora Ingreso: 12:40 IP: 190.5.195.216

GREGORIO MOLANO

ANACONA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/12/18 18:23

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resultado

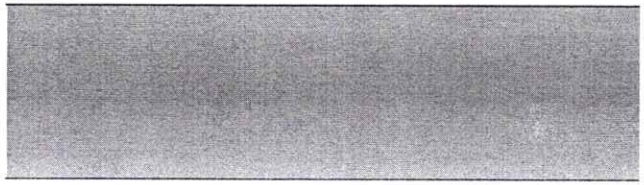
✓ El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre del Archivo	MAURICIO NOVIEM
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2025/12/19
Hora Carga	12:49:17
Fecha de Envío	2025/12/19
Hora Envío	12:49:41
Valor Archivo	$3,059,909.00
Estado	Enviando

Fecha de la Transmision				v 30
Año	2025	Transaccion / Prenotificacion	TRANSACCION	
Mes	Diciembre	Plaza Origen	POPAYAN	
Dia	19	Tipo Transacción	PAGO PROVEEDORES	
Nombre Empresa	CDAPOPAYAN	Tipo Producto Origen	AHORROS	
Tipo de Identificacion Empresa	NIT	Numero Producto Origen	252040746	
Numero de Identificacion Empresa	800253040			
Total Transaccion	3059909.00			
Numero de Transacciones	1			

DATOS CLIENTES DESTINO

Nombre del Beneficiario	Tipo de Identificacion		Tipo de Cuenta			Nombre Entidad	Plaza Destino
MAURICIO BOTINA	CEDULA DE CIUDADANIA	10547680	AHORROS	196070364548	3059909.00	BANCO DA VIVIENDA S.A.	POPAYAN



Tipo Transacción	Fecha de Cobro/abono (DD/MM/YYYY)	Periodo	Referencia
CREDITO A AH			

nc # 5486

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA
NIT.800.253.040-2
FORMATO LIQUIDACION DE IMPUESTOS

NOMBRE	**MAURICIO A. BOTINA CARVAJAL**	**NIT**	**10.547.680**
No.FRA O DOCUMENTO	cuenta de cobro noviembre 2025	FECHA	29/11/2025
BASE EXCLUIDA		TARIFA	
BASE GRAVADA		IVA	-
TOTAL ANTES DE IVA		IVA	
VALOR TOTAL	3.154.545		

CONCEPTO	DETALLE	TARIFA	VALOR
RETENCION	HONORARIOS		-
RETENCION ICA			-
RETENCION IVA			-
ESTAMPILLAS		3%	94.636
OTROS			

TOTAL DESCUENTOS	94.636
VALOR NETO A PAGAR:	3.059.909

LIQUIDÓ

JENNER QUIÑONES FLOREZ
CONTADOR

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA

NIT: 800253040-2

Tel. 3167419250

Email. secretaria@cdapopayan.org

Autorización No. 18764102244751 válida desde 28/11/2025 hasta 28/11/2026 rango desde DSEL-1059 hasta DSEL-2000.

Proveedor:	MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL
NIT :	10547680-3
Dirección:	CL 56N 13-83, Popayán, Cauca, Colombia, CP 190001
Teléfono:	3007386542
Email:	mauriciobcc@hotmail.com
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEL1065

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**12:04:17**
FECHA FIRMADO:	**28/11/2025 17:04:36**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	11	2025	28	11	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	001	ASESORIA JURÍDICA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL PARA EL CDAP **Fecha de Compra:** 28/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$3.154.545,00		0,00	$3.154.545,00

SON: (tres millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos)

CUDS : **c821c3d869e674482f8a62f2a6e59a29f4a04823e29b3e0dd24596ed69446c9e8dced0793b123340763759168698428 5**

Subtotal:	$3.154.545,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.154.545,00

Firma Digital: qJqzClTbWvvDl1agUo+XuvM1zeXYJ8WHknzr1oT3nmGlMx3JNFj8GzySq+gB5rDr 1HYL0/pv917yLPSyNybcnlOvTdmt6jISt2JXSXRO78o6Ua9nX7 aBJjPlliHPC1Z9 ulnLWLZz2z2KSoq4VqkFQXkSjS2FoS96y8eQTtQyRYqO7bDQgWLfcrPtHpFVxvBo I6ZJ+ER9JPfwgpM2g2ICRNM/vZye5qat4hq 3eDkdff8QavN95Eq3+ha8EFpfYM4F B+ult88FeeMfm/iPLnROq9GddDDWbApw2JCLTdTBp9hn+0mHj3PKpFfTvKiVe/AH 8AaMnSSR8EzG3uyXfLXP +Q==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Software e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Popayán, 30 de noviembre de 2025

Señora:
PAGADORA-TESORERA
Profesional Universitario
Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, solicito respetuosamente se adelanten los trámites para el pago por valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.154.545,oo),** correspondiente al cumplimiento parcial (cuenta de cobro No. 06) del contrato de prestación de servicios profesionales No. 018/2025, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** de 2025, a favor de **MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL**, lo anterior basado en el informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor, quien certificó la ejecución del mismo y cumplimiento de los requisitos legales para el pago.

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda.

Vo Bo
Dra. Ingrid Macias Checa

CUENTA DE COBRO No. 06
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

NIT. No. 800.253.040-2

DEBE A:

MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.547.680 expedida en Popayán – Cauca, la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.154.545,oo). No. de Planilla seguridad social: 9495651425 Aportes en Línea,** por concepto de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EJERCER LA DEFENSA JURIDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2025".,** correspondiente al mes de noviembre del año 2025.

NOTA: No soy responsable de IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta.

MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL
C.C. No. 10.547.680 de Popayán, Cauca

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

INFORME DE ACTIVIDADES

POPAYÁN, DIA 30 DE NOVIEMBRE 2025

CONTRATISTA	MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL	
NIT: No.	10.547.680 DE POPAYÁN	
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 018-2025 11 de junio 2025	
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EJERCER LA DEFENSA JURIDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2025.	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GREGORIO MOLANO ANACONA GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA	
CDP No.	VALOR: $ 20.925.148	
VALOR TOTAL DEL COTRATO	$ 20.925.148	
RDP No.	No. 018 DEL 11 DE JUNIO 2025 VALOR: $ 20.925.148	
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	11 JUNIO 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTE DE EJECUCIÓN	**Actividad contractual**	**Entregable en el periodo**
	1. Realizar diligentemente los trámites y actuaciones judiciales en ejercicio de la representación judicial de los procesos que cursan actualmente en los diferentes Juzgados de Popayán, tanto en la defensa judicial del CDAP como en las acciones en las cuales la entidad actúe como demandante.	Mediante msj de texto del 20/11/2025 enviado al celular del Gerente se puso en conocimiento el contenido del Auto Interlocutorio No. 1897 del 19/11/2025 proferido por el Juzgado 7 Adtvo en el cual se concede el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada del Municipio de Popayán contra la Sentencia No. 218 de 24 de octubre de 2025. El mismo contenido fue enviado al correo electrónico de la Gerencia anexando copia del Auto y del Estado. A través de correo electrónico del 21/11/ 2025 pongo en conocimiento de la Gerencia el informe a corte del 21 de noviembre de 2025 de los avances de los procesos que cursan en los diferentes despachos judiciales admnistrativos en contra del CDAP. Mediante Oficio del 28 de noviembre de 2025 pongo en conocimiento de la Gerencia el Informe Jurídico del estado actual de los procesos con sus respectivos reportes a corte 28 de noviembre de 2025.
	2. Asesorar al Gerente en asuntos jurídicos relacionados con los	Se pone en conocimiento de la Gerencia los avances de los procesos judiciales en contra del CDAP tal y como se ha indicado en la

	procesos judiciales asignados por la gerencia y en cualquier asunto relacionado con la defensa judicial del CDAP.	actvidad contractual número 1.
	3. Asistir a los comités jurídicos, reuniones o juntas de socios en los cuales lo requiera la gerencia.	En este período no fuí requerido para este tipo de actividades.
	4. Emitir los conceptos que requiera la gerencia concerniente a los procesos judiciales a su cargo.	Se mantiene permanente comunicación de manera personal, vía celular, correo electrónico, msj de texto con la Gerencia en relación a los avances de los procesos judiciales, tal como se evidencia en la actividad contractual número 1.
	5. Brindar la asesoría jurídica requerida por las diferentes áreas del Centro de Diagnostico Automotor de Popayán Ltda., en el trámite de respuesta a entes de control, peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes que así lo ameriten.	En este período se elaboran y se proyectan rlos siguientes oficios, así: Mediante correo electrónico se envía a la Gerencia la proyección y elaboración de Oficio dirigido al Dr. VICTOR ANDRES RODRIGUEZ PARRA funiconario de la Contraloría, con relación a la compulsa de copias a Fiscalía por presunto delito de falsedad en documento. Mediante Oficio CDAP-G-0252 del 05 de noviembre de 2025 se envía a la Secretaría de Tránsito Muncipal solicitud referente a capacitación de los agentes de tránsito. Mediante correo electrónico del 27/11/2025 envío a la Gerencia la proyección y elaboración de Oficio dirigido a la Secretaría de Tránsito Municipal, relacionado nuevamente con la capacitación de los agentes de tránsito, mismo que fue enviado mediante Oficio CDAP-G-0276 del 2025-11-28. Mediante correo electrónico del 27/11/2025 envío a la Gerencia la proyección y elaboración de Oficio dirigido a la Secretaría de Tránsito Municipal, relacionado nuevamente con la solicitud de allegar video para efectos de investigación.
	6. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades que se direccionen por parte de la gerencia respecto de los procesos en los cuales el contratista haya sumido la representación judicial.	Mediante msj de texto, correos electrónicos, llamadas via celular, infome en físico y de manera personal informe oportunamente a la Gerencia el acontecer jurídico de los avances de todas las actuaciones procesales en las que hace parte el CDAP tal y como consta en el numeral 1 de este informe los cuales aparecen debidamente soportados documentalmente.
	7. Elaborar los documentos de índole jurídico que sean requeridos por el Gerente del CENTRO	Mediante correo electrónico del 27/11/2025 envío a la Gerencia la información de la denuncia intrespuesta por el hurto de la motocicleta de placa PDX54G, noticia criminal

	DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN.	registrado ante Fiscalía bajo el No. 2025112700659.
	8. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor establecidas en el objeto contractual.	Participo en el Diplomado en Diseño e Implementación del PESV el cual fue autorizado por la Gerencia mediante Oficio CDAP-G-0204 del 2025-08-20. Se anexa Certificación. Anexo certificado Primer Foro de la Red nacional de Líderes y Lideresas por la Seguridad Vial del 24 de noviembre de 2025. Así mismo, se envía respuesta a petición presentada por los representates legales del Asilo Santa Teresita del Niño Jesús y Hogar San Vicente de Paul.
VALOR AUTORIZADO PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2025	Valor honorario: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.154.545,oo). No de Planilla seguridad social: 9495651425. Valor planilla: $ 185.500,oo. Periodo: 1 – 30 de noviembre de 2025. EPS: Nueva EPS. Pensión: Colpensiones. Riesgos: Positiva.	
OBSERVACIONES	Los anexos de las actividades se encuentran cargadas en los contratos electrónicos publicados en SECOP II.	

Para constancia se firma en Popayán 30 de NOVIEMBRE 2025

MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL
Abogado Contratista

WhatsAp

Buscar un chat o i...

Todos | No leídos | Favoritos | Grupos

Dr ... 10:19 a.m.
Estado...

HR S... 9:59 a.m.
~ Melvin: A..

BAN... 9:56 a.m.
~ Lorena V.: P...

REVI... 9:50 a.m.
Dr: Porfa Virn...

Padr... 9:43 a.m.
Apreciad...

Regi... 9:32 a.m.
Nasly Velasco: I

DIÁ... 8:01 a.m.
Díac Jeremi

Dair... 7:39 a.m.
0:08

Lis G... 7:21 a.m.
No me diga

Jaim... 9:49 a.m.
Los mensajes...

Dr Gregorio

0: Hoy

Listo dr ya envié la respuesta 6:16 p.m.

A su correo le envié la copia 6:16 p.m.

Ok
Gracias 6:32 p.m.

Hoy

Dr., bueno días. Por medio del presente envío para su conocimiento y demás fines pertinentes el Estado de fecna 20/11/2025 emanado del Juzgado 7 Adtvo en el cual se notifica a las partes el Auto con el cual se concede el recurso de Apelación en efecto suspensivo, interpuesto por la apoderada del Municipio de Popayán contra la Sentencia No. 218 de 24 de octubre de 2025 dentro del proceso Rad. **20220013700** en el cual funge como Demandante: Internacional Eléctricos SAS en contra de la nación y otros (CDAP). 10:19 a.m.

AutoConcedeApelaciónSentencia Int. Electricos Juz. 7.pdf
1 página • PDF • 165 kB

10:19 a.m.

EstadoNo153.pdf
2 páginas • PDF • 147 kB

10:19 a.m.

Escribe un mensaje

Outlook

Recurso Apelación Sentencia No. 218 de 24 Octubre 2025

Desde mauricio botina <mauriciobcc@hotmail.com>
Fecha Jue 20/11/2025 10:12 AM
Para gerencia@cdapopayan.org <gerencia@cdapopayan.org>; CDA Popayan <info@cdapopayan.org>

2 archivos adjuntos (313 KB)
AutoConcedeApelaciónSentencia Int. Electricos Juz. 7.pdf; EstadoNo153.pdf;

Dr.
GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente CDAP
Ciudad.

Respetuoso saludo.

Por medio del presente en vía para su conocimiento y demás fines pertinentes el Estado de fecha 20/11/2025 emanado del Juzgado 7 Adtvo en el cual se notifica a las partes el Auto con el cual se concede el recurso de Apelación en efecto suspensivo, interpuesto por la apoderada del Municipio de Popayán contra la Sentencia No. 218 de 24 de octubre de 2025 dentro del proceso Rad. 20220013700 en el cual funge como Demandante: Internacional Eléctricos SAS en contra de la nación y otros (CDAP).

Atte.,

MAURICIO AURELIO B OTINA CARVAJAL
Contratista

Juzgado Administrativo de Popayán-Juzgado Administrativo 007 JUZGADO ADMINISTRATIVO
ESTADO DE FECHA: 20/11/2025

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	19001-33-33-007-2022-00137-00	Juzgado 7 Administrativo de Popayán	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONA, FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO, CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA, MUNICIPIO DE POPAYAN - ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN	REPARACION DIRECTA	19/11/2025	Auto concede recurso de apelación	MDD-CONCEDER el recurso de apelación formulado contra la sentencia No 218 de 24 de octubre de 2025, por la apoderada del Municipio de Popayán, en el efecto suspensivo....	
2	19001-33-33-007-2022-00222-00	Juzgado 7 Administrativo de Popayán	SEBASTIAN SEGURO COBO, JHOAN CAMILO SEGURA COBO, YOSIANI SEGURA VASQUEZ, NATALIA SEGURA COBO, JULIAN DAVID SEGURA COBO, NAIANY SANCHEZ SEGURA, EDINSON SEGURA ARAGON, GLORIA COBO RIOS	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	REPARACION DIRECTA	19/11/2025	Auto concede recurso de apelación	MDD-CONCEDER el recurso de apelación formulado contra la sentencia No 203 de 1 de octubre de 2025, por la apoderada de la parte demandante, en el efecto suspensivo....	
3	19001-33-33-007-2023-00023-00	Juzgado 7 Administrativo de Popayán	JOAQUIN GONZALES VALERO	NACION-RAMA JUDICIAL	REPARACION DIRECTA	19/11/2025	Auto concede recurso de apelación	MDD-CONCEDER el recurso de apelación formulado contra la sentencia No 208 de 6 de octubre de 2025, por el apoderado de la parte demandante, en el efecto suspensivo....	
4	19001-33-33-007-2023-00053-00	Juzgado 7 Administrativo de Popayán	FABIÁN ESTEBAN CUADROS VARGAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/11/2025	Auto concede recurso de apelación	MDD-CONCEDER el recurso de apelación formulado contra la sentencia No 210 de 7 de octubre de 2025, por el apoderado de la parte demandante, en el efecto suspensivo....	
5	19001-33-33-007-2023-00239-00	Juzgado 7 Administrativo de Popayán	LUZ DERLY CHAVEZ PINO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG, DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/11/2025	Auto concede recurso de apelación	MDD-CONCEDER el recurso de apelación formulado contra la sentencia No 216 de 21 de octubre de 2025, por el apoderado del Municipio de Popayán, en el efecto suspensivo....	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4 N° 2-18 EDIFICIO CANENCIO
Email: ***j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co***

Popayán, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Expediente N°	19001333300720220013700
Demandante	INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S
Demandado	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL, MUNICIPIO DE POPAYÁN-SECRETARIA DE TRANSITO-CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA
Auto interlocutorio	Nº 1897

Ref. Auto concede recurso apelación

La apoderada del Municipio de Popayán presentó y sustentó recurso de apelación contra la Sentencia No 218 de 24 de octubre de 2025, que accedió de manera parcial a las pretensiones de la demanda, notificada personalmente mediante remisión por correo electrónico en la misma fecha.

Como quiera que el recurso de apelación fue presentado y sustentado oportunamente, es del caso conceder ante el Honorable Tribunal Administrativo del Cauca el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo, conforme al artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021.

Por lo expuesto, **SE DISPONE.**

PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación formulado contra la sentencia No 218 de 24 de octubre de 2025, por la apoderada del Municipio de Popayán, en el efecto suspensivo.

SEGUNDO: Por secretaria, remítase el Expediente al Superior para que se surta el trámite correspondiente, previa anotación en SAMAI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YENNY LÓPEZ ALEGRÍA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones-procesales
POR ESTADO ELECTRÓNICO Nº153
DE HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
HORA: 08:00 a.m.

MÓNICA DAZA DORADO
Secretaria

Outlook

Informe Procesos a corte 21 de noviembre de 2025

Desde mauricio botina <mauriciobcc@hotmail.com>
Fecha Vie 21/11/2025 5:50 PM
Para gerencia@cdapopayan.org <gerencia@cdapopayan.org>; CDA Popayan <info@cdapopayan.org>; secretaria@cdapopayan.org <secretaria@cdapopayan.org>

1 archivo adjunto (217 KB)
INFORME PROCESOS 21 noviembre de 2025.docx;

Dr.
GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente
CDAP Ltda.
Ciudad.

Remito para su conocimiento y demás fines pertinentes el informe a corte 21 de noviembre del estado actual de los procesos en los que hace parte el CDAP.

Atte.,

MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL
Contratista

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2
info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Popayán, 21 de noviembre de 2025

Doctor
GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente
CDAP Ltda.

Ref.: Informe de Revisión de Procesos a corte del 21 de noviembre de 2025.

JUZGADO	RADICADO	DEMANDANTE
01. PRIMERO	19001333300120220013300	CARMINA CASTILLO NAVARRO
02. PRIMERO	19001333300120220013000	ANTONIO MALES Y OTROS
03. TERCERO	19001333300320230005100	SAMIR CARLOS JOAQUI DAZA
04. TERCERO	19001333300320230009600	RIGO ARBEY SERNA MAÑUNGA
05. TERCERO	19001333300320230006700	MANUEL HERNANDO CUASPA FUERTES
06. TERCERO	19001333300320230015700	JOSE LUIS QUIÑONES DORADO
07. CUARTO	19001333300420230005800	GENTIL SANCHEZ OLIVEROS
08. QUINTO	19001333300520230013300	NANCY ELENA BASTIDAS
09. SEXTO	19001333300620230004600	DEISY YURANI SARRIA IDROBO
10. SEXTO	19001333300620230010500	HARLEN FRANCISCO BELTRAN LLANTEN
11. SEPTIMO	19001333300720220013700	INTERNACIONAL ELECTRICOS
12. SEPTIMO	19001333300720230002000	INV. CAP. ALPES – IN REM VERSO
13. OCTAVO	19001333300820220019800	GERMAN ROLLON TELLEZ
14. OCTAVO	19001333300820230007800	DIYER ESNEL LEYTON
15. NOVENO	19001310300520210009500	INV. CAP. ALPES – EJECUTIVO
16. NOVENO	19001333300920230012100	PARMENIDES POTOSI SALAZAR
17. NOVENO	19001333300920230015000	IDER MILSIADES NARVAEZ
18. DECIMO	19001333301020230013000	HARBEY JOSÉ BELALCÁZAR DELGADO
19. SEGUNDO LABORAL	19001310500220220032700	ALEX DONEY CAMPO
20. JUZ. 4 PENAL	19001600060220180593700	CDA - VICTIMA

JUZGADO PRIMERO ADTVO

1. CARMINA CASTILLO NAVARRO Y OTROS

MEDIO DE CONTROL	**ACCION DE GRUPO**
RADICADO	**19001333300120220013300**
ESTADO DEL PROCESO	AUTO CONCEDE RECURSO APELACION 13-08-2023 DTC-PRIMERO: CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO CONTRA LA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA No. 141 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA APODERADA DE LA PARTE DDTE, EN EFECTO SUSPENSIVO ANTE HONORABLE TRIBUNAL ADTVO. DEL CAUCA

2. ANTONIO MALES Y OTROS

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300120220013000**
ESTADO DEL PROCESO	AUDIENCIA INICIAL 20-02-2023- AUDIENCIA DE PRUEBAS 05 -11-2024 EN AUDIENCIA DE CONCEDIO EL TERMINO DE 10 DIAS HABILES PARA PRESENTAR LOS ALEGATOS DE CONCLUSION - 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE ENVIÓ AL JUZGADO ESCRITO DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

JUZGADO TERCERO ADTVO

3. SAMIR CARLOS JOAQUI DAZA

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300320230005100**
ESTADO DEL PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

4. RIGO ARBEIS SERNA MAÑUNGA

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300320230009600**
ESTADO DEL PROCESO	2025-11-20 Constancia secretarial PASA PARA FIJAR AUD INICIAL.

5. **MANUEL HERNANDO CUASPA FUERTES**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300320230006700**
ESTADO DEL PROCESO	2025-11-20 Constancia secretarial PASA PARA FIJAR AUD INICIAL.

6. **JOSE LUIS QUIÑONEZ DORADO Y OTROS**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300320230015700**
ESTADO DEL PROCESO	2025-11-20 Constancia secretarial -PASA PARA FIJAR AUD INICIAL.

JUZGADO CUARTO ADTVO

7. **GENTIL SANCHEZ OLIVEROS Y OTRO**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300420230005800**
ESTADO DEL PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

JUZGADO QUINTO ADTVO

8. **NANCY ELENA BASTIDAS**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300520230013300**
ESTADO DEL PROCESO	AUTO INTERLOCUTORIO No. 1065 28-07-2025 JUZ. REMITE PROCESO AL JUZ. 8 ADTVO A EFECTOS ESTUDIAR ACUMULACIÓN DE PROCESOS REQUERIDO POR LA ASEG. SOLIDARIA DE COLOMBIA.

JUZGADO SEXTO ADTVO

9. **DEISY YURANY SARRIA IDROBO**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300620230004600**
ESTADO DEL PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

10. HARLEN FRANCISCO BELTRAN LLANTEN Y OTROS

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300620230010500**
ESTADO PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

JUZGADO SEPTIMO ADTVO

11. INTERNACIONAL DE ELECTRICOS

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300720220013700**
ESTADO DEL PROCESO	2025-11-19 Auto concede recurso de apelación MDD-CONCEDER el recurso de apelación formulado contra la sentencia No 218 de 24 de octubre de 2025, por la apoderada del Municipio de Popayán, en el efecto suspensivo.

12. INVERSIONES Y CAPITALIZACIONES ALPES

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA – ACTIO IN REM VERSO**
RADICADO	**19001333300720230002000**
ESTADO DEL PROCESO	AUDIENCIA DE PRUEBAS (VIRTUAL) - 16 DE JULIO DE 2024 9AM - SE REALIZO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y SE DECIDIO PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO. 10 DÍAS PARA PRESENTAR EL MATERIA PROBATORIO FALTANTE Y 10 DÍAS PARA PRESENTAR LOS ALEGATOS DE CONCLUSION - 13-08-2024 SE PRESENTO ALEGATOS DE CONCLUSION EN TERMINO ESTABLECIDO.

JUZGADO OCTAVO ADTVO

13. **GERMAN ROLLON TELLEZ**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300820220019800**
ESTADO DEL PROCESO	2025-09-23 Recibe memoriales por correo electronico RLC-JUZGADO NOVENO ALLEGA EXPEDIENTE 19001-33-33-009-2023-00121-00 PARA ESTUDIO DE ACOMULACION. PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

14. **DIYER ESNEL LEITON INSUASTI**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300820230007800**
ESTADO DEL PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

JUZGADO NOVENO ADTVO

15. INVERSIONES Y CAPITALIZACIONES ALPES SAS

MEDIO DE CONTROL	**PROCESO EJECUTIVO**
RADICADO	**19001310300520210009500**
ESTADO DEL PROCESO	Mediante Auto 715 del 16 de junio de 2025 el Juzgado concede Recurso de Apelación contra la Sentencia 084 del 13 de mayo de 2025 y remitir el expediente al H.Tribunal Adtvo del Cauca para decidir la apelación.

16. **PARMENIDES POTOSI SALAZAR Y OTRO**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300920230012100**
ESTADO DEL PROCESO	Mediante Auto No. 1148 del 9 de septiembre de 2025 El Despacho porcede a resolver Solicitud de Acumulación de procesos requerido por apoderado de Solidaria. 2025-09-25 Envío a otros despachos JSC-Remite proceso al Juzgado Octavo Administrativo de Popayán. PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

17. **IDER MILSIADES NARVAEZ GUEVARA**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300920230015000**
ESTADO DEL PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL. Mediante Auto 739 del 16 de junio de 2025 el Juzgado dispone Remitir al Juz. 8 Adtvo para evaluar la procedencia de Acumulación de procesos.

JUZGADO DECIMO ADTVO

18. **HARBEY JOSÉ BELALCÁZAR DELGADO Y OTROS**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333301020230013000**
ESTADO DEL PROCESO	29-05-2024 AUTO ADMITE LLAMAMIENTO GARANTIA PROPUESTO MUNICIPIO POPAYÁN - 24-06-2024 SE CONTESTÓ LLAMAMIENTO GARANTIA Y SE LLAMO A SOLIDARIA DE COLOMBIA.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL

19. ALEX DONEY CAMPO ORTEGA

PROCESO ORDINARIO	**PRIMERA INSTANCIA**
RADICADO	**19001310500220220032700**
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	Se evacuan todas las etapas procesales y se señala Audiencia virtual juzgamiento art 80 CPTSS. PENDIENTE PARA FIJAR AUDIENCIA

JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO

20. CDA EN CALIDAD DE VICTIMA

RADICADO	**190016000602201805937OO**
Procesado	JHON JAIRO MUÑOZ CAICEDO
DELITO	USO DE DOCUMENTO FALSO
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	Mediante reparto del 20 de octubre de 2025, le correspondió el presente proceso al H. Magistrado DR. HECTOR ROVEIRO AGREDO LEÓN para resolver la Apelación.

Nota: No se anexan los correspondientes soportes de consulta al presente informe, toda vez que al realizarse la misma arroja como respuesta lo siguiente: "El documento solicitado no está disponible en este momento, por favor intente más tarde."

Atentamente,

MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL

Abogado Contratista

info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2

Popayán, 28 de noviembre de 2025

Rdo Lorena Molano M.
28-11-2025.
Hora: 11:00am

Doctor
GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente
CDAP Ltda.

Ref.: Informe de Revisión de Procesos a corte del 28 de noviembre de 2025.

JUZGADO PRIMERO ADTVO

1. CARMINA CASTILLO NAVARRO Y OTROS

MEDIO DE CONTROL	**ACCION DE GRUPO**
RADICADO	**19001333300120220013300**
ESTADO DEL PROCESO	AUTO CONCEDE RECURSO APELACION 13-08-2023 DTC-PRIMERO: CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO CONTRA LA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA No. 141 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA APODERADA DE LA PARTE DDTE, EN EFECTO SUSPENSIVO ANTE HONORABLE TRIBUNAL ADTVO. DEL CAUCA

2. ANTONIO MALES Y OTROS

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300120220013000**
ESTADO DEL PROCESO	AUDIENCIA INICIAL 20-02-2023- AUDIENCIA DE PRUEBAS 05 -11-2024 EN AUDIENCIA DE CONCEDIO EL TERMINO DE 10 DIAS HABILES PARA PRESENTAR LOS ALEGATOS DE CONCLUSION - 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE ENVIÓ AL JUZGADO ESCRITO DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

JUZGADO TERCERO ADTVO

3. SAMIR CARLOS JOAQUI DAZA

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300320230005100**
ESTADO DEL PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

4. **RIGO ARBEIS SERNA MAÑUNGA**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300320230009600**
ESTADO DEL PROCESO	2025-11-20 Constancia secretarial PASA PARA FIJAR AUD INICIAL.

5. **MANUEL HERNANDO CUASPA FUERTES**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300320230006700**
ESTADO DEL PROCESO	2025-11-20 Constancia secretarial PASA PARA FIJAR AUD INICIAL.

6. **JOSE LUIS QUIÑONEZ DORADO Y OTROS**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300320230015700**
ESTADO DEL PROCESO	2025-11-20 Constancia secretarial -PASA PARA FIJAR AUD INICIAL.

JUZGADO CUARTO ADTVO

7. **GENTIL SANCHEZ OLIVEROS Y OTRO**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300420230005800**
ESTADO DEL PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

JUZGADO QUINTO ADTVO

8. **NANCY ELENA BASTIDAS**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300520230013300**
ESTADO DEL PROCESO	AUTO INTER. No. 1065 28-07-2025 JUZ. REMITE PROCESO AL JUZ. 8 ADTVO A EFECTOS ESTUDIAR ACUMULACIÓN DE PROCESOS REQUERIDO POR ASEG. SOL. DE COLOMBIA.

JUZGADO SEXTO ADTVO

9. DEISY YURANY SARRIA IDROBO

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300620230004600**
ESTADO DEL PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

10. HARLEN FRANCISCO BELTRAN LLANTEN Y OTROS

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300620230010500**
ESTADO PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

JUZGADO SEPTIMO ADTVO

11. INTERNACIONAL DE ELECTRICOS

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300720220013700**
ESTADO DEL PROCESO	2025-11-19 Auto concede recurso de apelación MDD-CONCEDER el recurso de apelación formulado contra la sentencia No 218 de 24 de octubre de 2025, por la apoderada del Municipio de Popayán, en el efecto suspensivo.

12. INVERSIONES Y CAPITALIZACIONES ALPES

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA – ACTIO IN REM VERSO**
RADICADO	**19001333300720230002000**
ESTADO DEL PROCESO	AUDIENCIA DE PRUEBAS - 16 DE JULIO DE 2024 9AM - SE REALIZO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y SE DECIDIO PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO. 10 DÍAS PARA PRESENTAR EL MATERIA PROBATORIO FALTANTE Y 10 DÍAS PARA PRESENTAR LOS ALEGATOS DE CONCLUSION - 13-08-2024 SE PRESENTO ALEGATOS DE CONCLUSION EN TERMINO ESTABLECIDO.

JUZGADO OCTAVO ADTVO

13. **GERMAN ROLLON TELLEZ**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300820220019800**
ESTADO DEL PROCESO	2025-09-23 Recibe memoriales por correo electronico RLC-JUZGADO NOVENO ALLEGA EXPEDIENTE 19001-33-33-009-2023-00121-00 PARA ESTUDIO DE ACOMULACION. PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

14. **DIYER ESNEL LEITON INSUASTI**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300820230007800**
ESTADO DEL PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

JUZGADO NOVENO ADTVO

15. **INVERSIONES Y CAPITALIZACIONES ALPES SAS**

MEDIO DE CONTROL	**PROCESO EJECUTIVO**
RADICADO	**19001310300520210009500**
ESTADO DEL PROCESO	Mediante Auto 715 del 16 de junio de 2025 el Juzgado concede Recurso de Apelación contra la Sentencia 084 del 13 de mayo de 2025 y remitir el expediente al H.Tribunal Adtvo del Cauca para decidir la apelación.

16. **PARMENIDES POTOSI SALAZAR Y OTRO**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300920230012100**
ESTADO DEL PROCESO	Mediante Auto No. 1148 del 9 de septiembre de 2025 El Despacho porcede a resolver Solicitud de Acumulación de procesos requerido por apoderado de Solidaria. 2025-09-25 Envío a otros despachos JSC-Remite proceso al Juzgado Octavo Administrativo de Popayán. PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL.

17. **IDER MILSIADES NARVAEZ GUEVARA**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333300920230015000**
ESTADO DEL PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL. Mediante Auto 739 del 16 de junio de 2025 el Juzgado dispone Remitir al Juz. 8 Adtvo para evaluar la procedencia de Acumulación de procesos.

JUZGADO DECIMO ADTVO

18. **HARBEY JOSÉ BELALCÁZAR DELGADO Y OTROS**

MEDIO DE CONTROL	**REPARACION DIRECTA**
RADICADO	**19001333301020230013000**
ESTADO DEL PROCESO	29-05-2024 AUTO ADMITE LLAMAMIENTO GARANTIA PROPUESTO MUNICIPIO POPAYÁN - 24-06-2024 SE CONTESTÓ LLAMAMIENTO GARANTIA Y SE LLAMO A SOLIDARIA DE COLOMBIA.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL

19. **ALEX DONEY CAMPO ORTEGA**

PROCESO ORDINARIO	**PRIMERA INSTANCIA**
RADICADO	**19001310500220220032700**
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	Se evacuan todas las etapas procesales y se señala Audiencia virtual juzgamiento art 80 CPTSS. PENDIENTE PARA FIJAR AUDIENCIA

JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO

20. **CDA EN CALIDAD DE VICTIMA**

RADICADO	**190016000602201805937OO**
Procesado	JHON JAIRO MUÑOZ CAICEDO
DELITO	USO DE DOCUMENTO FALSO
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	Mediante reparto 20 octubre de 2025, correspondió el presente proceso al H. Mag. Dr. HECTOR ROVEIRO AGREDO LEÓN para resolver la Apelación.

Nota: No se anexan los correspondientes soportes de consulta al presente informe, toda vez que al realizarse la misma arroja como respuesta lo siguiente: "El documento solicitado no está disponible en este momento, por favor intente más tarde."

Atentamente,

MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL

Abogado Contratista

Outlook

Oficio Contraloria

Desde mauricio botina <mauriciobcc@hotmail.com>
Fecha Jue 27/11/2025 4:34 PM
Para gerencia@cdapopayan.org <gerencia@cdapopayan.org>; CDA Popayan <info@cdapopayan.org>; secretaria@cdapopayan.org <secretaria@cdapopayan.org>

1 archivo adjunto (78 KB)
OFICIO CONTRALORIA GENERAL 2.docx;

Dr.
GREGORIO MOLANOANACONA
Gerente
CDAP Ltda.

Respetuoso saludo,

Pongo a su conocimiento la proyección del oficio dirigido al Dr. VICTO ANDRES RODRIGUEZ PARRA, funcionario de la Contraloría a efectos de obtener información relacionada con la compulsión de copias dirigida a la autoridad competente relacionada con la Certificación de Existencia de Contrato expedida al señor ARY FERNANDO GALINDEZ SANCHEZ y/o Comercializadora SAGA.

Quedo atento a sus comentarios,

Atte.,

MAURICIO BOTINA CARVAHJAL
Contratista

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2
info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Popayán, 2025-11-28

CDAP-G-0xx

Doctor
VICTOR ANDRÉS RODRIGUEZ PARRA
Profesional Universitario Grado 02
Despacho Gerencia Departamental Colegiada Cauca
Correo: victor.rodriguezp@contraloria.gov.co
Pbx: (601) 5187000 Ext. 23900
Ciudad.

Ref.: Certificación Existencia Contrato - Ary Fernando Galíndez Sánchez y/o Comercializadora SAGA.

En atención al asunto de la referencia el cual fue puesto en conocimiento de esta entidad al correo institucional del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda., el 5 de noviembre de 2025, y al mismo se le concedió respuesta mediante Oficio CDAP-G-0259 del 2025-11-06, me permito solicitar respetuosamente a su despacho, si con base en la información aportada, de manera oficiosa Uds., compulsaron copia ante la autoridad competente para que se adelante la investigación correspondiente, de ser afirmativa su respuesta comedidamente me permito solicitar se me envie copia del tramite adelantado a efectos de poder colaborar efectivamente dentro de dicha investigación.

Atentamente,

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

Proyectó: Mauricio Botina Carvajal, Contratista
Revisó: Gregorio Molano Anacona, Gerente

Popayán, 2025-11-28

CDAP-G-0274

Doctor
VICTOR ANDRÉS RODRIGUEZ PARRA
Profesional Universitario Grado 02
Despacho Gerencia Departamental Colegiada Cauca
Correo:
Pbx: (601) 5187000 Ext. 23900
Ciudad.

Ref.: Certificación Existencia Contrato - Ary Fernando Galindez Sánchez y/o Comercializadora SAGA.

En atención al asunto de la referencia el cual fue puesto en conocimiento de esta entidad al correo institucional del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda., el 5 de noviembre de 2025, y al mismo se le concedió respuesta mediante Oficio CDAP-G-0259 del 2025-11-06, me permito solicitar respetuosamente a su despacho, si con base en la información aportada, de manera oficiosa Uds., compulsaron copia ante la autoridad competente para que se adelante la investigación correspondiente, de ser afirmativa su respuesta comedidamente me permito solicitar se me envíe copia del trámite adelantado a efectos de poder colaborar efectivamente dentro de dicha investigación.

Atentamente,

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

Proyectó: Paula M Bolaños Carvajal, Contratista
Revisó: Gregorio Molano Anacona, Gerente

ALCALDIA DE
POPAYAN

Outlook

Fwd: Respuesta solicitud copia de denuncia por presunto hecho punible.

Desde secretaria@cdapopayan.org <secretaria@cdapopayan.org>
Fecha Sáb 29/11/2025 8:35 AM
Para Gregorymoln <gregorymoln@hotmail.com>; mauricio botina <mauriciobcc@hotmail.com>; Gerencia <gerencia@cdapopayan.org>

2 archivos adjuntos (234 KB)
20251111_2025EE0241582_Traslado_FGN_experiencia.pdf; Parte 3.eml;

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Respuesta solicitud copia de denuncia por presunto hecho punible.
Fecha: 2025-11-28 15:18
De: "Victor Andres Rodriguez Parra (CGR)" <victor.rodriguezp@contraloria.gov.co>
Destinatario: "secretaria@cdapopayan.org" <secretaria@cdapopayan.org>
Cc: "Luis Carlos Valencia Herrera (CGR)" <luis.valencia@contraloria.gov.co>

Doctor

GREGORIO MOLANO ANACONA

Gerente CDA Popayán

secretaria@cdapopayan.org

Asunto: Respuesta solicitud copia de denuncia por presunto hecho punible.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos informar que el Comité Evaluador dentro del proceso CGR-MC-CAU-010-2025, ante los hechos indicados mediante el oficio CDAP-G-0259 del 6 de noviembre de 2025, procedió a dar traslado mediante la comunicación electrónica 2025EE0241582 del 11 de noviembre de 2025 a la Dirección Seccional de Fiscalías Cauca, para efectos de que dentro de su competencia adelante la investigación de carácter penal correspondiente.

Adjuntamos copia del oficio mencionado y archivo de correo electrónico de envío a la FGN en formato (.msg)

Atentamente,

Víctor Andrés Rodríguez Parra

Profesional Universitario Grado 02

Despacho

Gerencia Departamental Colegiada Cauca

Pbx: (601) 5187000 Ext 23900

victor.rodriguezp@contraloria.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

CONTRALORÍA
General de la República

80191-

Contraloria General de la Republica :: SGD 11-11-2025 15:41
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0241582 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 80191 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAUCA / RICARDO ALFREDO CIFUENTES GUZMAN
DESTINO CHRISTIAN JAVIER GARCÍA BERMÚDEZ / FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
ASUNTO TRASLADO POR COMPETENCIA PRESUNTA COMISIÓN DE UN HECHO PUNIBLE CGR-MC-OBS

Popayán,

2025EE0241582

Doctor
CHRISTIAN JAVIER GARCÍA BERMÚDEZ
Director Seccional de Fiscalías Cauca
Fiscalía General de la Nación
dirsec.cauca@fiscalia.gov.co

Asunto: Traslado por competencia presunta comisión de un hecho punible.

Cordial saludo,

La Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Cauca, en desarrollo de su atribución legal de denunciar los presuntos delitos de los que se tenga conocimiento en desarrollo de las funciones administrativas (Código General Disciplinario, artículo 38, numeral 25°), ponemos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación la presunta comisión de una conducta punible:

La Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Cauca adelantó el proceso de selección de mínima cuantía CGR-MC-CAU-010-2025 (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9018125&isFromPublicArea=True&isModal=False) cuyo objeto es "ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO INTERNO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO (AURICULARES TIPO DIADEMA) PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAUCA", por valor de trece millones ($13.000.000) pesos M/cte.

En desarrollo del proceso de selección se recibió el 4 de noviembre de 2025, la propuesta presentada por el señor ARY FERNANDO GALÍNDEZ SÁNCHEZ, identificado con cédula 10.308.328, propietario del establecimiento de comercio "COMERCIALIZADORA SAGA CAUCA".

Dentro del cronograma de la invitación pública CGR-MC-CAU-010-2025, el día 5 de noviembre de 2025, se inició con la verificación preliminar de las ofertas presentadas con menor precio que correspondió a la presentada por el señor ARY FERNANDO GALÍNDEZ SÁNCHEZ. Al analizar la experiencia mínima solicitada en el proceso contractual, se evidenció que se aportó una certificación expedida por el Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda., el cual tiene naturaleza de carácter público por ser una entidad descentralizada por servicios del orden municipal, por lo que dentro de las buenas prácticas de contratación, se procedió a consultar en la plataforma Secop I y II así como en el sistema SIA Observa la existencia del contrato certificado, sin que se obtuviera respuesta positiva.

Con base en lo anterior, se requirió mediante correo electrónico (radicado interno CGR 8399727) al Centro de Diagnóstico Automotor -CDA- para que certificara la existencia del contrato CD-021222 CDAPOP del 2 de marzo de 2020, por valor de $23.890.000.
El día 6 de noviembre de los corrientes, el CDA Popayán Ltda. remitió correo electrónico (radicado interno CGR 8399875) en el que se allegó certificación en la que se indica que; "Con relación a la certificación adjunta al oficio en referencia, me permito manifestar que la misma no fue expedida por esta Gerencia a bajo mi cargo, toda vez que para la fecha del 14 del mes de abril de 2020 no fungía como Gerente de esta empresa, tal y como se soporta en el Acta de Posesión que se adjunta al presente oficio, toda vez que me posesioné como gerente el primero (1) de junio de 2020.". Respecto a la existencia el contrato CD-021222 CDAPOP con fecha del 2 de marzo de 2020, se manifiesta que "no se pudo establecer su existencia tanto en archivo físico como en base de datos del sistema de la empresa."

Por lo que, al presentarse información con discrepancia a la realidad, la entidad procedió a rechazar la propuesta presentada por el señor ARY FERNANDO GALÍNDEZ SÁNCHEZ y dispuso poner en conocimiento a la Fiscalía General de la Nación la posible comisión de una conducta punible en el marco de un proceso de selección de contratación pública.

Cordialmente,

RICARDO ALFREDO CIFUENTES GUZMÁN
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada Cauca

Anexos: Carpeta Digitalizada con 6 archivos electrónicos (Documentos Precontractuales CGR-MC-CAU-010-2025, oferta ARY GALÍNDEZ, correos electrónicos y certificación expedida por CDA Popayán LTDA que informa calidad de documento espurio)

Proyectó: Víctor Andrés Rodríguez Parra/Profesional Universitario Grado 02.
Revisó: Luis Carlos Valencia Herrera/Profesional Universitario Grado 02.

Archivo: TRD 80191-038 Contratos/10.DISCOS SOLIDOS 2025

CDA Popayan

De: CDA Popayan <info@cdapopayan.org>
Enviado el: Thursday, November 6, 2025 11:07 AM
Para: 'victor.rodriguezp@contraloria.gov.co'
CC: 'gerencia@cdapopayan.org'; 'mauriciobcc@hotmail.com'; 'info@cdapopapayan.org'
Asunto: certificación existencia contrato
Datos adjuntos: VICTOR ANDRES RODRIGUEZ PARRA.pdf; ACTA DE POSESION .pdf

Popayán, 2025-11-06

Doctor
VICTOR ANDRÉS RODRIGUEZ PARRA
Profesional Universitario Grado 02
Despacho Gerencia Departamental Colegiada Cauca
Correo: victor.rodriguezp@contraloria.gov.co
Pbx: (601) 5187000 Ext. 23900
Ciudad.

Ref.: Certificación Existencia Contrato - Ary Fernando Galíndez Sánchez y/o Comercializadora SAGA.

En atención al asunto de la referencia allegada al correo institucional del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda., me permito remitir el oficio CDAP-G0259, mediante el cual concedemos respuesta a su solicitud.

Atentamente.

Gregorio Molano Anacona
Gerente CDAP

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda
NIT 800.253.040-2 Tel. 3164719250

info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2

Popayán, 2025-11-06

CDAP-G-0259

Doctor
VICTOR ANDRÉS RODRIGUEZ PARRA
Profesional Universitario Grado 02
Despacho Gerencia Departamental Colegiada Cauca
Correo: victor.rodriguezp@contraloria.gov.co
Pbx: (601) 5187000 Ext. 23900
Ciudad.

Ref.: Certificación Existencia Contrato - Ary Fernando Galíndez Sánchez y/o Comercializadora SAGA.

En atención al asunto de la referencia allegada al correo institucional del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda., me permito informar que consultada la base de datos y el archivo físico del CDAP, no aparece registro alguno de celebración contractual bajo el número CD-021222 CDAPOP realizada con el señor Ary Fernando Galíndez Sánchez y/o Comercializadora SAGA.

Con relación a la certificación adjunta al oficio en referencia, me permito manifestar que la misma no fue expedida por esta Gerencia bajo mi cargo, toda vez que para la fecha del 14 del mes de abril del 2020 no fungía como Gerente de esta empresa, tal y como se soporta con el Acta de Posesión que se adjunta al presente oficio, toda vez que me posesioné como Gerente el (01) primero de junio de 2020.

De otra parte, al revisar el documento de certificación, se pudo establecer lo siguiente:

- El número de contrato CD-021222 CDAPOP con fecha del 02 de marzo de 2020, efectivamente como ya se indicó, no se pudo establecer su existencia tanto en archivo físico como en base de datos del sistema de la empresa.

Por lo anterior esta Gerencia procederá a adelantar la correspondiente actuación judicial ante la autoridad competente que se considere procedente.

Atentamente,

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

Proyectó: Mauricio Botina Carvajal, Contratista
Revisó: Gregorio Molano Anacona, Gerente

ALCALDIA DE POPAYÁN

Transporte

CDA Popayan

De: CDA Popayan <info@cdapopayan.org>
Enviado el: Thursday, November 6, 2025 11:07 AM
Para: 'victor.rodriguezp@contraloria.gov.co'
CC: 'gerencia@cdapopayan.org'; 'mauriciobcc@hotmail.com'; 'info@cdapopapayan.org'
Asunto: certificación existencia contrato
Datos adjuntos: VICTOR ANDRES RODRIGUEZ PARRA.pdf; ACTA DE POSESION .pdf

Popayán, 2025-11-06

Doctor
VICTOR ANDRÉS RODRIGUEZ PARRA
Profesional Universitario Grado 02
Despacho Gerencia Departamental Colegiada Cauca
Correo: victor.rodriguezp@contraloria.gov.co
Pbx: (601) 5187000 Ext. 23900
Ciudad.

Ref.: Certificación Existencia Contrato - Ary Fernando Galíndez Sánchez y/o Comercializadora SAGA.

En atención al asunto de la referencia allegada al correo institucional del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda., me permito remitir el oficio CDAP-G0259, mediante el cual concedemos respuesta a su solicitud.

Atentamente.

Gregorio Molano Anacona
Gerente CDAP

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda
NIT 800.253.040-2 Tel. 3164719250

ACTA DE POSESIÓN

NOMBRE DEL POSESIONADO: GREGORIO MOLANO ANACONA

CARGO: GERENTE

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2020

Se Presentó ante la Junta Directiva del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Limitada tal como lo estipula el **ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO. POSESIÓN DEL GERENTE**, El Doctor **GREGORIO MOLANO ANACONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.305.806 de Popayán, con el fin de tomar posesión del cargo de Gerente de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Limitada, según designación realizada en reunión ordinaria de Asamblea o Junta de Socios efectuada el 04 de mayo de 2020.

En tal virtud la Junta Directiva del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Limitada, le tomó juramento de rigor bajo cuya gravedad prometió desempeñar bien y fielmente los deberes de su cargo y cumplir la Constitución, las Leyes de la República así mismo los Estatutos de la Sociedad. La presente Acta de Posesión surte efectos fiscales a partir del primero (1) de junio de 2020.

El Posesionado presentó los siguientes documentos:
Cédula de ciudadanía número 76.305.806
Certificado de Antecedentes Judiciales
Certificado de Antecedentes Disciplinarios
Certificado de Antecedentes Fiscales.

JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLON
Presidente Junta Directiva

GREGORIO MOLANO ANACONA
Posesionado

CESAR AUGUSTO SANCHEZ DAZA
Delegado del Ministerio de Transporte

AUSENTE
FRANCISCO JULIÁN CASTRO CAICEDO
Presidente Asociación de Exalumnos de la Universidad del Cauca

OMAR JESUS CANTILLO PERDOMO
Secretario de Tránsito y Transporte Municipio de Popayán

CREO EN POPAYÁN

Escaneado con CamScanner

CDA Popayan

De: Victor Andres Rodriguez Parra (CGR) <victor.rodriguezp@contraloria.gov.co>
Enviado el: Wednesday, November 5, 2025 10:52 AM
Para: cdapopayan@hotmail.com
CC: Luis Carlos Valencia Herrera (CGR)
Asunto: Solicitud de información urgente Contraloría General de la República
Datos adjuntos: EXPERIENCIA SAGA CAUCA.pdf

Señores
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
cdapopayan@hotmail.com

Asunto: Certificación existencia de contrato con el señor Ary Fernando Galíndez Sánchez y/o Comercializadora SAGA

La Contraloría General de la República, Gerencia Cauca, se encuentra adelantado el proceso de compra CGR-MC-CAU-010-2025, en fase de evaluación de ofertas. El oferente Ary Fernando Galíndez Sánchez y/o Comercializadora SAGA, presentó como experiencia específica una certificación fechada 14 de abril de 2020 en la que se indica que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA, celebró el contrato CD-021222 CDAPOP del 2 de marzo de 2020 por valor de $23.890.000. Revisado el Secop I y II así como el SIA OBSERVA no se encuentra registro público de dicha contratación, por lo que se REQUIERE DE MANERA URGENTE certificar la existencia del contrato precitada y su cabal ejecución.

Adjuntamos la certificación allegada para mayor facilidad de consulta en sus registros.

Agradecemos dar trámite urgente a la presente solicitud, a más tardar el día de mañana a las 12:00 pm.

Atentamente,

CONTRALORÍA
General de la República

Víctor Andrés Rodríguez Parra
Profesional Universitario Grado 02
Despacho
Gerencia Departamental Colegiada Cauca
Pbx: (601) 5187000 Ext 23900
victor.rodriguezp@contraloria.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionáles

que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2

EL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO

AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA

C E R T I F I C A

Yo **GREGORIO MOLANO ANACONA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 76.305.806, expedida en Popayán, obrando en mi calidad de Representante legal del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA** identificado ante la Administración de Impuestos Nacionales con el NIT. No. 800.253.040 – 2, Certifico que el 02 de Marzo del 2020, nuestra empresa celebro un contrato con la **COMERCIALIZADORA SAGA CAUCA** con el número CD – 021222 CDAPOP, con fecha de terminación el día 31 de Marzo del 2020; con el siguiente objeto contractual: "SUMINISTRO DE CUATRO (4) COMPUTADORES: SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10, PANTALLA DE 24", MEMORIA DE 16G, 3200 MHz, ALMACENAMIENTO DE 1 TERA, SOFTWARE MICROSOFT 365 PERSONAL, TARJETA GRÁFICA, CÁMARA DE 720 p HD CON MICRÓFONO, BLUETOOTH, WIFI, BATERÍA 3 CELDAS, COLOR NEGRO PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LIMITADA"; por un valor de veintitrés millones ochocientos noventa mil pesos ($23.890.000) moneda colombiana.

Que el cumplimiento por parte de la COMERCIALIZADORA SAGA CAUCA fue Excelente y a tiempo, por lo cual acredito su experiencia y cumplimiento en la ejecución de dicho contrato.

Expedida en Popayán (C), a los 14 días del mes de Abril del 2020.

Cordialmente,

GREGORIO MOLANO ANACONA
Representante Legal

C.C. 76.305.806 de Popayán (C)

OFERENTE: CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA.
NIT. 800.253.040 – 2

Dirección: Carrera 2 Nro. 21CN – 195 Contiguo a Talleres del Municipio – Vía al Huila
Teléfonos: (2) 820 06 56 – FAX: (2) 820 04 90

Email: info@cdapopayan.org
Popayán – Cauca - Colombia

Creo en POPAYÁN

La movilidad es de todos – Mintransporte

Iglesia Familiar Cristiana
"EN DIOS HAREMOS PROEZAS"
Nit. 901384276-1
Personería Jurídica Especial 0360
De 17 de marzo de 2020

Carrera 9 bs # 2N-23 barrio: Villa Paula
304 6779707 - 315 411 4471
Popayán - Cauca - Colombia
contacto@iglesiafamiliarcristiana.org

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. IFC-076-2020

RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	IGLESIA FAMILIAR CRISTIANA IFC
NIT	901384276-1
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FELIPE GALÍNDEZ SÁNCHEZ
IDENTIFICACIÓN C.C	1.061.728.566
RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**COMERCIALIZADORA SAGA CAUCA**
NIT	10308328-0
REPRESENTANTE LEGAL	ARY FERNANDO GALÍNDEZ SÁNCHEZ
IDENTIFICACIÓN C.C	10.308.328 DE POPAYÁN
IDENTIFICACIÓN RUT	10308328-0
OBJETO	"SUMINISTRO DE DOS (2) COMPUTADORES: PROCESADORES INTEL CORE, MEMORIA RAM DDR4, TARJETA GRAFICA GEFORCE, CONECTIVODAD TECNOLOGIA 5G PARA LA IGLESIA FAMILIAR CRISTIANA IFC, EN LA CIUDAD DE POPAYÁN".
NUMERO DEL CONTATO	**IFC-076-2020**
VALOR TOTAL DEL CNTRATO	$ 6.580.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de Marzo del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de Abril del 2020

Entre los suscritos DIEGO FELIPE GALÍNDEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.728.566 de Popayán, Cauca, quien actúa como representante legal del IGLESIA FAMILIAR CRISTIANA IFC, identificada con el N.I.T. No. 901384276-1, quien en adelante se denominara LA ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte y por la otra parte el señor ARY FERNANDO GALÍNDEZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.308.328 de Popayán-Cauca, propietario del Establecimiento de Comercio "COMERCIALIZADORA SAGA CAUCA" quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido declarar PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, para ambas partes, y determinar, con la fecha de firma de la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, liquidado el Contrato No **IFC-076-2020**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DOS (2) COMPUTADORES: PROCESADORES INTEL CORE, MEMORIA RAM DDR4, TARJETA GRAFICA GEFORCE, CONECTIVODAD TECNOLOGIA 5G PARA LA IGLESIA FAMILIAR CRISTIANA IFC, EN LA CIUDAD DE POPAYÁN". Manifestando el estricto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas y obligaciones estipuladas en el contrato, **IFC-076-2020**, con lo que se renuncia a toda acción, reclamación o demanda por algunas de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veinte (2.020).

DIEGO FELIPE GALÍNDEZ SÁNCHEZ
Representante Legal
Iglesia Familiar Cristiana IFC
NIT. 901.384.276 – 1
C.C. 1.061.728.566 – 5

Outlook

Reiteración Capacitación Agentes de Tránsito

Desde mauricio botina <mauriciobcc@hotmail.com>
Fecha Jue 27/11/2025 4:02 PM
Para gerencia@cdapopayan.org <gerencia@cdapopayan.org>; CDA Popayan <info@cdapopayan.org>; secretaria@cdapopayan.org <secretaria@cdapopayan.org>

1 archivo adjunto (79 KB)
PETICION TRANSITO CAPACITACION.docx;

Dr.
GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda.
Ciudad.

Respetuoso saludo,

Pongo a su conocimiento la proyección del oficio dirigido a la Secretaría de Tránsito de Popayán en le cual se le reitera las jornadas de capacitación para los agentes de transito.

Quedo atento a sus recomendaciones,

Atte.,

MAURICIO BOTINA CARVAJAL
Contratista

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250
Nit. 800.253.040-2

Popayán, 2025-11-28

CDAP-G-0xxx

Ingeniera
LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Secretaría de Tránsito y Transporte
Municipio de Popayán
Ciudad.

Referencia: Reteración Capacitaciones Agentes de Tránsito.

En atención al asunto de la referencia y en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20251800006687 de 2025 me permito extender y reiterar por tercera (3) vez la invitación a las jornadas de capacitación previstas en el Convenio para los Agentes de Tránsito adscritos a su Secretaría, toda vez que mediante los Oficios CDAP-G-0251 del 2025-10-30 y Radicado 20251500541532 de la Secretaría de Transito y Transporte y CDAP-G-0252 del 2025-11-05 y Radicado 20251500546952 de la Secretaría de Transito y Transporte, se les efectúo la invitación a las precitadas jornadas sin recibir de Uds., una respuesta oficial y positiva que permitiese cumplir con lo pactado en el Convenio en mención.

Por lo anterior, se hace necesario que Uds., nos avisen oportunamente las fechas y horas en las que estaría disponible el personal de agentes para recibir las formaciones las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán.

Los temas a desarrolar son los siguientes: Actualización en normas de tránsito y transporte, aplicación de la norma de tránsito, proceso contravencional sancionatorio, funciones operativas, resolución de conflictos, criminalística y policia judicial en el accidemte de tránsito, analisís de lugar de los hechos, manejo de la escena del crimen y diligenciamiento de formatos de policía judicial (FPJ), redación de informes.

Comedidamente, solicito confirmar oportunamente la asistencia a dicha jornada formativa, enviando con antelación el listado de los agentes que tomarán parte de dicho proceso.

Atentamente,

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

Proyectó: Mauricio Botina Carvajal, Contratista
Revisó: Gregorio Molano Anacona, Gerente

ALCALDIA DE POPAYÁN

Transporte

info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán

Popayán, 2025-11-28

CDAP-G-0276

20251500590182
Fecha Rad: 2025-11-28 10:25 - Usu Rad: MANUEL ARDILA
Destino: SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Rem Des: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN CDA
Asunto: REITERACION CAPACITACION
No Folios: 1 - Desc Anexos: 1
Alcaldía Popayán

Ingeniera
LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Secretaria de Tránsito y Transporte
Municipio de Popayán
Ciudad

Referencia: Reiteración Capacitaciones Agentes de Tránsito.

En atención al asunto de la referencia y en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20251800006687 de 2025 me permito extender y reiterar por tercera (3) vez la invitación a las jornadas de capacitación previstas en el Convenio para los Agentes de Tránsito adscritos a su Secretaría, toda vez que mediante los Oficios CDAP-G-0251 del 2025-10-30 y Radicado 20251500541532 de la Secretaría de Tránsito y Transporte y CDAP-G-0252 del 2025-11-05 y Radicado 20251500546952 de la Secretaría de Tránsito y Transporte, se les efectúo la invitación a las precitadas jornadas sin recibir de Uds., una respuesta oficial y positiva que permitiese cumplir con lo pactado en el Convenio en mención.

Por lo anterior, se hace necesario que Uds., nos avisen oportunamente las fechas y horas en las que estaría disponible el personal de agentes para recibir las formaciones las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán.

Los temas a desarrollar son los siguientes: Actualización en normas de tránsito y transporte, aplicación de la norma de tránsito, proceso contravencional sancionatorio, funciones operativas, resolución de conflictos, criminalística y policía judicial en el accidente de tránsito, análisis de lugar de los hechos, manejo de la escena del crimen y diligenciamiento de formatos de policía judicial (FPJ), redacción de informes.

Comedidamente, solicito confirmar oportunamente la asistencia a dicha jornada formativa, enviando con antelación el listado de los agentes que tomarán parte de dicho proceso.

Atentamente,

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

Proyectó: Mauricio Botina Carvajal, Contratista
Revisó: Gregorio Molano Anacona, Gerente

ALCALDIA DE POPAYÁN

Transporte

Scanned with CamScanner

info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel: 3164719250

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2

Popayán, 2025-11-05

20251500546952
Fecha Rad: 2025-11-05 10:43 - Usu Rad: MANUEL.ARDILA
Destino: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Rem/Des: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN CDA
Asunto: SOLICITUD CAOACITACION A
No.Folios: 1 - Desc.Anexos: 1
Alcaldía Popayan

CDAP-G-0252

Ingeniera
LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Secretaría de Tránsito y Transporte
Municipio de Popayán
Ciudad.

Referencia: Capacitación Agentes de Tránsito

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20251800006687 de 2025 me permito extender y reiterar la invitación a las jornadas de capacitación programadas para los días miércoles 5, jueves 6, viernes 7, lunes 10, miércoles 12 y jueves 13 de noviembre de 2025, las cuales fueron informadas a su Secretaría mediante Oficio CDAP-G-0251 del 2025-10-30 y Radicado 20251500541532 de la Secretaría de Tránsito y Transporte. Las capacitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán en el horario comprendido entre las 08:30 - 9:30 am.

Los temas a desarrollar son los siguientes: Actualización en normas de tránsito y transporte, aplicación de la norma de tránsito, proceso contravencional sancionatorio, funciones operativas, resolución de conflictos, criminalística y policía judicial en el accidente de tránsito, análisis de lugar de los hechos, manejo de la escena del crimen y diligenciamiento de formatos de policía judicial (FPJ), redacción de informes.

Comedidamente, solicito confirmar la asistencia a dicha jornada formativa, enviando con antelación el listado de los agentes que tomarán parte de dicho proceso.

Atentamente,

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

Proyectó: Mauricio Botina Carvajal, Contratista
Revisó: Gregorio Molano Anacona, Gerente

ALCALDIA DE POPAYÁN

Transporte

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit, 800.253.040-2
info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Popayán, 2025-11-05

CDAP-G-0252

Ingeniera
LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Secretaría de Tránsito y Transporte
Municipio de Popayán
Ciudad.

Referencia: Capacitación Agentes de Tránsito

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20251800006687 de 2025 me permito extender y reiterar la invitación a las jornadas de capacitación programadas para los días miércoles 5, jueves 6, viernes 7, lunes 10, miércoles 12 y jueves 13 de noviembre de 2025, las cuales fueron informadas a su Secretaría mediante Oficio CDAP-G-0251 del 2025-10-30 y Radicado 20251500541532 de la Secretaría de Tránsito y Transporte. Las capacitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán en el horario comprendido entre las 08:30 - 9:30 am.

Los temas a desarrollar son los siguientes: Actualización en normas de tránsito y transporte, aplicación de la norma de tránsito, proceso contravencional sancionatorio, funciones operativas, resolución de conflictos, criminalística y policía judicial en el accidente de tránsito, análisis de lugar de los hechos, manejo de la escena del crimen y diligenciamiento de formatos de policía judicial (FPJ), redacción de informes.

Comedidamente, solicito confirmar la asistencia a dicha jornada formativa, enviando con antelación el listado de los agentes que tomarán parte de dicho proceso.

Atentamente,

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

Proyectó: Mauricio Botina Carvajal, Contratista
Revisó: Gregorio Molano Anacona, Gerente

ALCALDIA DE POPAYÁN

Transporte

Outlook

Oficio Tránsito - Video

Desde mauricio botina <mauriciobcc@hotmail.com>
Fecha Jue 27/11/2025 4:57 PM
Para gerencia@cdapopayan.org <gerencia@cdapopayan.org>; CDA Popayan <info@cdapopayan.org>; secretaria@cdapopayan.org <secretaria@cdapopayan.org>

1 archivo adjunto (78 KB)
PETICION TRANSITO Video.docx;

Dr.
GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente
CDAP Ltda.
Ciudad.

Pongo a su conocimiento la proyección del oficio dirigido a la Secretaría de Tránsito Municipal con el fin de solicitar nuevamente el envío de la copia del video de seguridad, toda vez que revisados los correos institucionales fui informado que a la fecha no ha llegado video alguno relacionado con el requerimiento por presuntas irregularidades suscitas con la operación de las grúas operadas bajo el Convenio No. 668-2025.

Quedo atento a sus recomendaciones.

Atte.,

MAURICIO BOTINA CARVAJAL
Contratista

info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2

Popayán, 2025-11-28

CDAP-G-xxx

Ingeniera
LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Secretaría de Tránsito y Transporte
Municipio de Popayán
Ciudad.

Referencia: Su Oficio Radicación 20251500201443 del 15 de mayo de 2025

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia me permito manifestarle que una vez revisados los correos institucionales del CDAP a la fecha no ha llegado de manera oficial el video de la cámara externa del parqueadero, documento que reviste de gran importancia en la investigación y por tnato es necesario se allegue de manera oficial y por los canales institucionales para poder dar continuidad con la investigación.

Es importante resaltar que mediante Oficio CDAP-G-157 adiado 2025-06-13 ya había sido solicitado el video de seguridad, sin obtener una respuesta favorable al mismo.

Atentamente,

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

Proyectó: Mauricio Botina Carvajal, Contratista
Revisó: Gregorio Molano Anacona, Gerente

Popayán, 2025-11-28

CDAP-G-1275

20251500590142
Fecha Rad: 2025-11-28 10:16 - Usu.Rad: MANUEL ARDILA
Destino: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Rem/Des: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN CDA
Asunto: REFERENCIA RADICACION 20
No.Folios: 1 - Desc.Anexos: 1
Alcaldia Popayan

Ingeniera
LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Secretaría de Tránsito y Transporte
Municipio de Popayán
Ciudad.

Referencia: Su Oficio Radicación 20251500201443 del 15 de mayo de 2025

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia me permito manifestarle que una vez revisados los correos institucionales del CDAP a la fecha no ha llegado de manera oficial el video de la cámara externa del parqueadero, documento que reviste de gran importancia en la investigación y por tanto es necesario se allegue de manera oficial y por los canales institucionales para poder dar continuidad con la investigación.

Es importante resaltar que mediante Oficio CDAP-G-157 adiado 2025-06-13 ya había sido solicitado el video de seguridad, sin obtener una respuesta favorable al mismo.

Atentamente,

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

Proyectó: Mauricio Botina Carvajal- Contratista
Revisó: Gregorio Molano Anacona, Gerente

ALCALDIA DE POPAYAN

Outlook

INFORME DENUNCIA HURTO MOTOCICLETA

Desde mauricio botina <mauriciobcc@hotmail.com>
Fecha Jue 27/11/2025 3:26 PM
Para gerencia@cdapopayan.org <gerencia@cdapopayan.org>; secretaria@cdapopayan.org <secretaria@cdapopayan.org>

2 archivos adjuntos (448 KB)
INFORME HURTO MOTOCICLETA .pdf; radicado2025-11-27T16_17_25.819Z.pdf;

Dr.
GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda.
Ciudad.

Por medio del presente pongo en su conocimiento el reporte del incidente instaurado en el día de hoy de manera virtual ante la Fiscalía General de la Nación por el hurto de la Motocicleta de placa PDX54G en hechos acaecidos el día 5 de noviembre de 2025, denuncia que fue radicada con el número de incidente: 2025112700659.

Adjunto a este correo, encontrará un documento con la información que fue reportada ante la Fiscalía General de la Nación.

El reporte del incidente puede dar lugar a la creación de una Noticia Criminal, la cual será notificada al correo institucional del CDAP.

Quedo atento a sus comentarios al respecto.

Atte.,

MAURICIO BOTINA CARVAJAL

Contratista.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

(/denuncia/ingresoPrincipal;jsessionid=03ACFAC97116EECDA0913C03BE8C7D76)

SU DENUNCIA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE CON EL NÚMERO

2025112700659

Importante: la Fiscalía General de la Nación le informará el estado de la denuncia al correo electrónico del denunciante.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - CENTRO DE CONTACTO

Outlook

RV: ***SPAM*** Número de radicado # 2025112700659

Desde CDA Popayan <info@cdapopayan.org>
Fecha Jue 27/11/2025 12:19 PM
Para mauriciobcc@hotmail.com <mauriciobcc@hotmail.com>; gerencia@cdapopayan.org <gerencia@cdapopayan.org>

1 archivo adjunto (69 KB)
radicado2025-11-27T16_17_25.819Z.pdf;

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda
NIT 800.253.040-2 Tel. 3164719250

De: nuntius.dieciocho@fiscalia.gov.co <nuntius.dieciocho@fiscalia.gov.co>
Enviado el: Thursday, November 27, 2025 11:17 AM
Para: cdapopayan@hotmail.com
Asunto: ***SPAM*** Número de radicado # 2025112700659

Señor (a)

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA SIGLA: C.D.A.P. LTDA

Cordial saludo,

Le comunicamos que la información reportada de manera virtual o telefónicamente a la Fiscalía General de la Nación fue radicada con el número de incidente: 2025112700659

Adjunto a este correo, encontrará un documento con la información que usted reportó. La Fiscalía General de la Nación continuará con el trámite de su incidente y le comunicará a su correo la gestión realizada.

Si los hechos reportados dan lugar a la creación de una Noticia Criminal, se le enviará a su correo electrónico el número único de noticia criminal el cual consta de 21 dígitos, junto con la copia de la denuncia.

Así mismo, le informamos que podrá consultar el estado de su incidente haciendo clic en el siguiente enlace: 'https://sicecon.fiscalia.gov.co/denuncia/ingresoPrincipal', por favor lea los términos y

condiciones, si está de acuerdo con los mismos de clic en Aceptar, luego diríjase a la parte inferior de la pantalla y de clic en el botón Consultar estado del incidente.

Si dentro de los cinco días hábiles siguientes a este comunicado no ha recibido información por parte de la Fiscalía, puede comunicarse con nuestro Centro de Contacto a través de las líneas gratuitas 018000919748 desde un fijo, línea 122 desde su celular o mediante el chat expuesto en la página web de la Fiscalía.

Atentamente,

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CENTRO DE CONTACTO DE LA FGN

Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones
Fiscalía General de la Nación
Avenida Calle 24 No. 52-01 (Ciudad Salitre) Edificio H, Teléfono 60 (1) 5702000 Bogotá, D.C., marcando desde el celular: 122, fijo 018000919748

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

FORMATO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DENUNCIA VIRTUAL

1. NÚMERO DEL INCIDENTE

Numero interno C.Contacto	2025112700659

REGISTRO DE INFORMACIÓN

2. DATOS DE RECEPCIÓN

Nombre del agente:	RECEPTOR VIRTUAL	Fecha:	2025/11/27	Hora inicio:	11:17

3. HECHOS

3.1. FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS

Fechas de los hechos	2025/11/5	Hora:	17:38

Lugar de los hechos	Departamento:	CAUCA	Municipio:	POPAYÁN	Dirección:	CALLE 25N CON CARRERA 7

Descripción del lugar de los hechos	SOBRE LA VIA PUBLICA A LA ALTURA DE LA CALLE 25N CON CARRERA 7 DE LA CIUDAD DE POPAYAN

3.2. INTERVINIENTES

3.2.1. Víctima

Nombres Completos	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA SIGLA: C.D.A.P. LTDA	Fecha nacimiento:		Edad y/o Aproximada	0	Calidad	NINGUNA
Tipo de documento de identidad	NIT	Número	8002530402	Fecha de expedición		País de expedición	
Departamento expedición		Municipio de expedición					
País de nacimiento		Departamento nacimiento		Municipio de nacimiento			
País de correspondencia	COLOMBIA	Departamento correspondencia	CAUCA	Municipio correspondencia	POPAYÁN		
Dirección de correspondencia	CARRERA 2 No.21DN170	Correo electronico	cdapopayan@hotmail.com				
Teléfono fijo		Teléfono celular	3164719250				
Sexo		¿Se identifica como persona LGBTI?	No	¿Cuál?		Nivel académico	POSTGRADO
Pueblo o comunidad	NINGUNA						
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)							
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)	DE ACUERDO AL INFORME SUSCRITO POR EL SR ERIC FAJARDO BENAVIDES NO SE REPORTA MAYOR INFORMACION RELACIONADA CON LOS AUTORES DEL HECHO						

3.2.2. Denunciante

Es un denunciante anónimo (informante)	NO

Nombres Completos	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA SIGLA: C.D.A.P. LTDA	Fecha nacimiento:		Edad y/o Aproximada	0	Calidad	NINGUNA
Tipo de documento de identidad	NIT	Número	8002530402	Fecha de expedición		País de expedición	
Departamento expedición		Municipio de expedición					
País de nacimiento		Departamento nacimiento		Municipio de nacimiento			
País de correspondencia	COLOMBIA	Departamento correspondencia	CAUCA	Municipio correspondencia	POPAYÁN		
Dirección de correspondencia	CARRERA 2 No.21DN170	Correo electronico	cdapopayan@hotmail.com				
Teléfono fijo		Teléfono celular	3164719250				
Sexo		¿Se identifica como persona LGBTI?	No	¿Cuál?		Nivel académico	POSTGRADO
Pueblo o comunidad	NINGUNA						
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)							
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)	DE ACUERDO AL INFORME SUSCRITO POR EL SR ERIC FAJARDO BENAVIDES NO SE REPORTA MAYOR INFORMACION RELACIONADA CON LOS AUTORES DEL HECHO						

3.2.3. Indiciado o victimario												
Nombres Completos				Fecha nacimiento:			Edad y/o Aproximada			Calidad		
Tipo de documento de identidad			Número			Fecha de expedición				País de expedición		
Departamento expedición					Municipio de expedición							
País de nacimiento			Departamento nacimiento				Municipio de nacimiento					
País de correspondencia			Departamento correspondencia				Municipio correspondencia					
Dirección de correspondencia					Correo electronico							
Teléfono fijo					Teléfono Celular							
Sexo		¿Se identifica como persona LGBTI?		¿Cuál?		Nivel académico			Pueblo o comunidad			
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)												
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)												

3.2.4. Testigo												
Nombres Completos				Fecha nacimiento:			Edad y/o Aproximada			Calidad		
Tipo de documento de identidad			Número			Fecha de expedición				País de expedición		
Departamento expedición					Municipio de expedición							
País de nacimiento			Departamento nacimiento				Municipio de nacimiento					
País de correspondencia			Departamento correspondencia				Municipio correspondencia					
Dirección de correspondencia					Correo electronico							
Teléfono fijo					Teléfono Celular							
Sexo		¿Se identifica como persona LGBTI?		¿Cuál?		Nivel académico			Pueblo o comunidad			
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)												
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)												

3.3. RELATO DE LOS HECHOS

¿Qué viene a denunciar?

HURTO (ROBO)

¿Cómo le paso?

El día 05 noviembre 2025 siendo las 17:38 en la ciudad de POPAYÁN, CAUCA, dirección: CALLE 25N CON CARRERA 7 de manera presencial se presentaron los siguientes hechos: Según el informe del conductor de la grúa OEU720 adscrita al CDAP Ltda. en momentos en que trasladaba la motocicleta de placa PDX54G, la cual fue inmovilizada en un puesto de control adelantado por la policía cauca, por no portar los documentos de ley, con destino a la Secretaría de Tránsito de Popayán, tres (03) sujetos armados con cuchillo procedieron a cortar la correa con la cual se sujetaba la motocicleta a la grúa procedieron a bajarla la encendieron y huyeron con destino desconocido. La precitada motocicleta al momento de su inmovilización era conducida por el Sr Cristian David Muñoz Muñoz, identificado con CC 1.058.933.022 con domicilio en la carrera 20B calle 15E-10 Barrio Retiro Alto de Popayán, teléfono 3234725.

Centro de Diagnóstico automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2
info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Popayán, 2025-11-12

Doctor
GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente CDAP
Ciudad.

Centro de Diagnóstico automotor de Popayán
FECHA 12-11-25 HORA 12:05
RADICADO N° 145
RECIBIO Lorena Molano

Referencia: Informe hurto motocicleta.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia me permito poner a su conocimiento los hechos acaecidos el día 5 de noviembre de 2025, así:

En puesto de control del Comando de Policía Cauca, realizado el día 5 de noviembre de 2025, siendo aproximadamente las 5:38 pm en la Transversal 9 Calle 4 Norte frente al ARA - Colegio Inem, fue inmovilizada la motocicleta Marca Honda Línea XR 150 L Blanco Azul, vehículo que en su momento fuera conducida por el señor CRISTIAN DAVID MUÑOZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.058.933022, con domicilio en la Carrera 20B Calle 15 E-10 Barrio Retiro Alto de Popayán, tel. 3234725. Al precitado le fueron impuesto 4 comparendos.

Una vez inmovilizada la motocicleta procedí a subirla a la grúa para ser trasladada a la Secretaria de Tránsito, a la altura de la calle 25 N con carrera 7 se subieron a la grúa OEU720 tres (3) sujetos armados con cuchillo, quienes procedieron a cortar la correa con la cual se sujetaba la motocicleta y procedieron a bajarla, la encendieron y huyeron en ella con destino desconocido.

Anexo al presente cuatro (4) folios que contiene información detallada del vehículo.

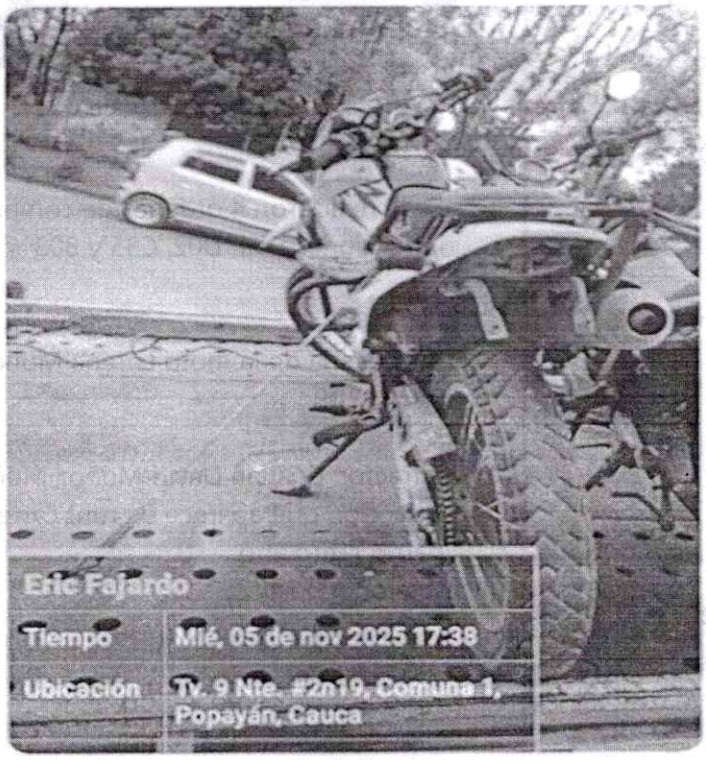
Atentamente,

ERIC FAJARDO BENAVIDES
Conductor Grúa OEU720

Proyectó: Mauricio Botina Carvajal, Contratista

GRUAS CDA
CDA OPERATIVO, ERIC FAJAR...

ERIC FAJARDO CDAP GRUA



Para hacer el reporte que esta motocicleta que fue inmovilizada en puesto de control del comando de la policía, cuando me dirigia hacia la secretaría de tránsito, en la calle 25N con carrera 7 se subieron a la grúa los 3 sujetos con cuchillo, que se la habían inmovilizado bajando la de la grúa OEU720 cortando la correa con que estaba sujeta. 6:37 p. m.

WhatsAp

Buscar un chat o i...

Todos | No leídos | Favoritos | Grupos

Mi Alma Ayer
Audio

BANDA ... Ayer
Real Colegio Sa

MES... domingo
Tú: Elimin...

EAPR... sábado
Deicy: Bu...

HR Se... jueves
Francisco Pachi

Erick. ... jueves
Gracias

Se... 28/10/2025
Tú: Stic...

Di... 28/10/2025
Diac: Al padr...

En... 22/10/2025
Muchas g...

Dra... 6/10/2025
Igualment...

Re... 6/10/2025

Erick. Gruas Cdap



12:19 p.m.

Reenviado

Se le realizaron 4 órdenes de comparendo por las siguientes infracciones D01, D02, C35 y B03

Propietaria de la moto Lorena Muñoz Murillo cédula No **34319209**

Infractor: Cristian David Muñoz Muñoz cédula **1058933022**, Dirección que aparece en runt carrera 20B calle 15e- 10 barrio retiro alto
Teléfono 3234725

12:19 p.m.

Reenviado

Números de comparendos:

19001000000050910306
19001000000050910307
19001000000050910308
19001000000050910309

Dirección de la retención, trasversal 9, calle 4 norte, frente al ARA - colegio INEM

12:19 p.m.

Doctor Buenos días Esos son los gaticos del Señor de la motocicleta que bajaron de la grúa

12:19 p.m.

Erick. Gruas Cdap
Doctor Buenos días Esos son los gaticos del Señor de la motocicleta que bajaron de la grúa

Gracias

12:20 p.m. ✓

Escribe un mensaje

Realizar otra consulta

Información general del vehículo

Marca: HONDA

Línea: XR 150L BLANCO AZUL E3

Modelo: 2024

Color: BLANCO AZUL

Número de serie:

Número de motor: KD07E-3083208

Número de chasis: 9FMKD0792RF000023

Número de VIN: 9FMKD0792RF000023

Realizar otra consulta

PLACA DEL VEHÍCULO:

PDX54G

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10034065898

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

9:28 89

portalpublico.runt.gov.co

RUNTPRO

Transporte

Realizar otra consulta

Cilindraje: 149

Tipo de carrocería: SIN CARROCERIA

Tipo Combustible: GASOLINA

Fecha de Matricula Inicial: 07/07/2023

Autoridad de tránsito: STRIA TTOyTTE MCPAL TIMBIO

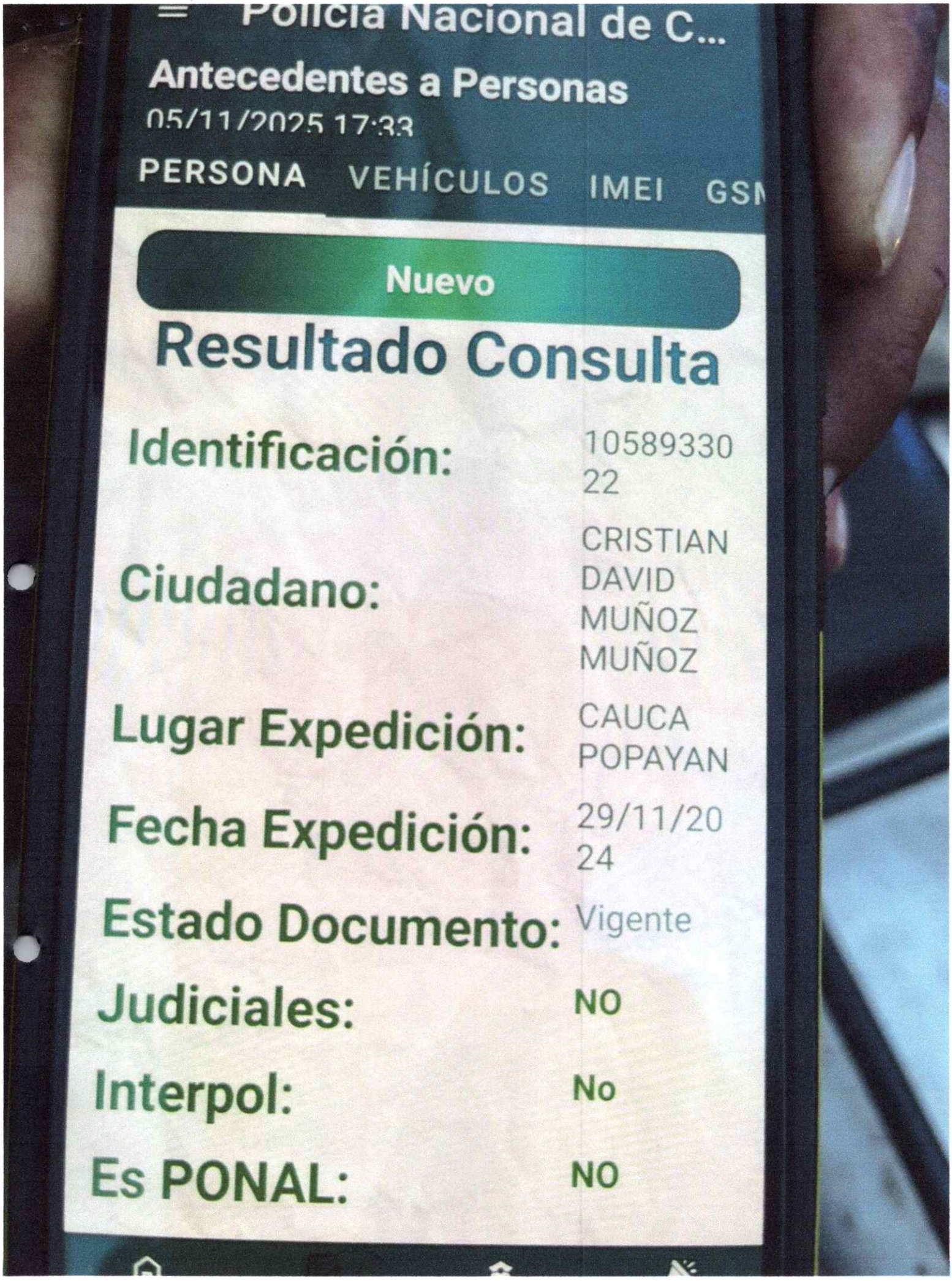
Gravámenes a la propiedad: NO

Clásico o Antiguo: NO

Repotenciado: NO

Transporte

@Copyright 2025 RUNT


Policía Nacional de C...
Antecedentes a Personas
05/11/2025 17:33
PERSONA
VEHÍCULOS
IMEI
GSM
Nuevo
Resultado Consulta
Identificación:
1058933022
Ciudadano:
CRISTIAN DAVID MUÑOZ MUÑOZ
Lugar Expedición:
CAUCA POPAYAN
Fecha Expedición:
29/11/2024
Estado Documento:
Vigente
Judiciales:
NO
Interpol:
No
Es PONAL:
NO

2389788

Formular:
Rezeptur

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250
Nit. 800.253.040-2

Popayán, 2025-11-12

Doctor
GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente CDAP
Ciudad.

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
FECHA 12-11-25 HORA 12:05
RADICADO N° 195
RECIBIO. Lorena Molano

Referencia: Informe hurto motocicleta.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia me permito poner a su conocimiento los hechos acaecidos el día 5 de noviembre de 2025, así:

En puesto de control del Comando de Policía Cauca, realizado el día 5 de noviembre de 2025, siendo aproximadamente las 5:38 pm en la Transversal 9 Calle 4 Norte frente al ARA - Colegio Inem, fue inmovilizada la motocicleta Marca Honda Línea XR 150 L Blanco Azul, vehículo que en su momento fuera conducida por el señor CRISTIAN DAVID MUÑOZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.058.933022, con domicilio en la Carrera 20B Calle 15 E-10 Barrio Retiro Alto de Popayán, tel. 3234725. Al precitado le fueron impuesto 4 comparendos.

Una vez inmovilizada la motocicleta procedí a subirla a la grúa para ser trasladada a la Secretaria de Tránsito, a la altura de la calle 25 N con carrera 7 se subieron a la grúa OEU720 tres (3) sujetos armados con cuchillo, quienes procedieron a cortar la correa con la cual se sujetaba la motocicleta y procedieron a bajarla, la encendieron y huyeron en ella con destino desconocido.

Anexo al presente cuatro (4) folios que contiene información detallada del vehículo.

Atentamente,

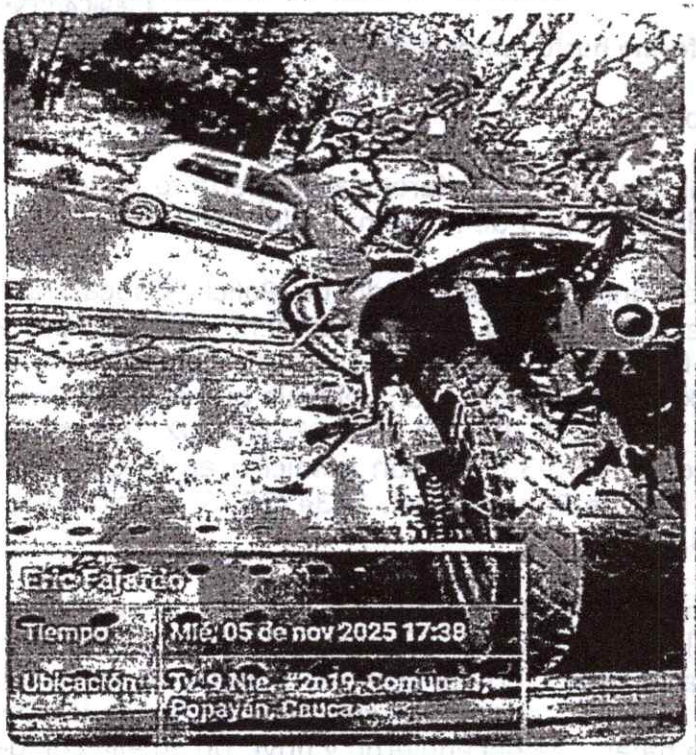
ERIC FAJARDO BENAVIDES
Conductor Grúa OEU720

Proyectó: Mauricio Botina Carvajal, Contratista

GRUAS CDA

CDA OPERATIVO, ERIC FAJAR...

ERIC FAJARDO CDAP GRUA



Para hacer el reporte que esta motocicleta que fue inmovilizada en puesto de control del comando de la policía, cuando me dirigia hacia la secretaría de tránsito, en la calle 25N con carrera 7, se subieron a la grúa los 3 sujetos con cuchillo, que se la habían inmovilizado bajando la de la grúa OEU720 cortando la correa con que estaba sujeta. 6:37 p. m.

Realizar otra consulta

Información general del vehículo

Marca: HONDA

Línea: XR 150L BLANCO AZUL E3

Modelo: 2024

Color: BLANCO AZUL

Número de serie:

Número de motor: KD07E-3083208

Número de chasis: 9FMKD0792RF000023

Número de VIN: 9FMKD0792RF000023

WhatsAp

Buscar un chat o i...

Todos | No leídos | Favoritos | Grupos

Mi Alma Ayer
✓✓ Audio

BANDA ... Ayer
Real Colegio Sa

MES... domingo
Tú: Elimin...

EAPR... sábado
Deicy: Bu...

HR Se... jueves
Francisco Pachi

Erick. ... jueves
✓ Gracias

Se... 28/10/2025
✓✓ Tú: Stic...

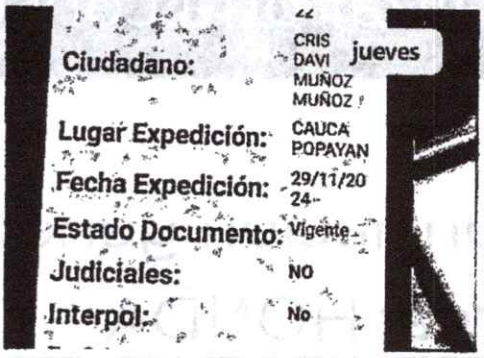
Di... 28/10/2025
Diac: Al padr...

En... 22/10/2025
✓✓ Muchas g...

Dra... 6/10/2025
✓✓ Igualment...

Re... 6/10/2025

Erick. Gruas Cdap



12:19 p.m.

Reenviado

Se le realizaron 4 órdenes de comparendo por las siguientes infracciones D01, D02, C35 y B03

Propietaria de la moto Lorena Muñoz Murillo cédula No **34319209**

Infractor: Cristian David Muñoz Muñoz cédula **1058933022**, Dirección que aparece en runt carrera 208 calle 15e- 10 barrio retiro alto
Teléfono 3234725

12:19 p.m.

Reenviado

Números de comparendos:

19001000000050910306
19001000000050910307
19001000000050910308
19001000000050910309

Dirección de la retención, trasversal 9, calle 4 norte, frente al ARA - colegio INEM

12:19 p.m.

Doctor Buenos días Esos son los gaticos del Señor de la motocicleta que bajaron de la grúa

12:19 p.m.

Erick. Gruas Cdap

Doctor Buenos días Esos son los gaticos del Señor de la motocicleta que bajaron de la grúa

Gracias

12:20 p.m. ✓

Escribe un mensaje

9:28 89

portalpublico.runt.gov.co

RUNT

Transporte

Realizar otra consulta

Cilindraje: 149

Tipo de carrocería: SIN CARROCERIA

Tipo Combustible: GASOLINA

Fecha de Matricula Inicial: 07/07/2023

Autoridad de tránsito: STRIA TTOyTTE MCPAL TIMBIO

Gravámenes a la propiedad: NO

Clásico o Antiguo: NO

Repotenciado: NO

Transporte

@Copyright 2025 RUNT

Realizar otra consulta

PLACA DEL VEHÍCULO:

PDX54G

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10034065898

ESTADO DEL VEHÍCULO:

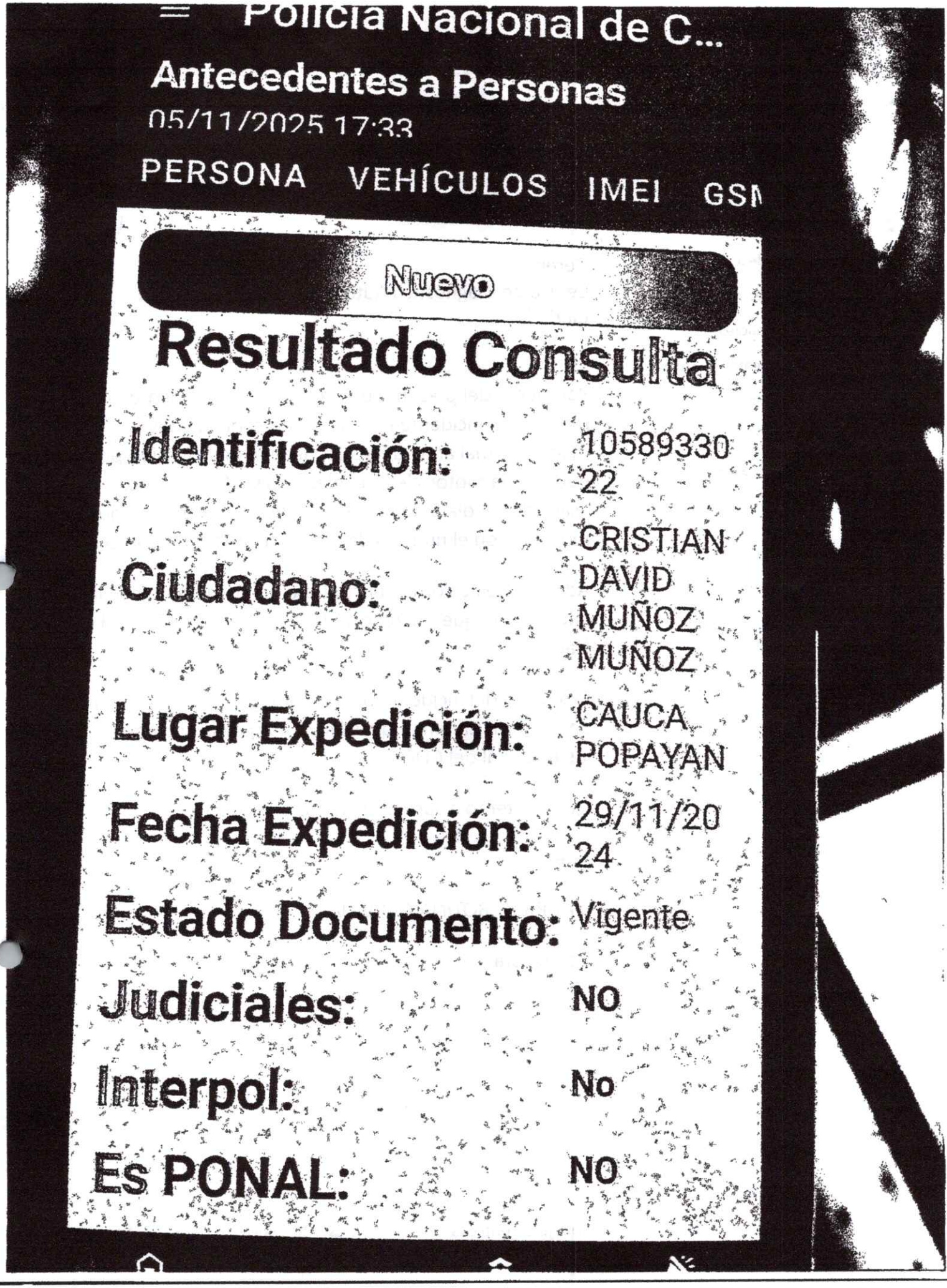
ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA


Policía Nacional de C...
Antecedentes a Personas
05/11/2025 17:33
PERSONA VEHÍCULOS IMEI GSM
Nuevo
Resultado Consulta
Identificación: 1058933022
Ciudadano: CRISTIAN DAVID MUÑOZ MUÑOZ
Lugar Expedición: CAUCA POPAYAN
Fecha Expedición: 29/11/2024
Estado Documento: Vigente
Judiciales: NO
Interpol: No
Es PONAL: NO

mauriciobcc@hot...

Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda.
Ciudad.

Por medio del presente pongo en su conocimiento el reporte del incidente instaurado en el día de hoy de manera virtual ante la Fiscalía General de la Nación por el hurto de la Motocicleta de placa PDX54G en hechos acaecidos el día 5 de noviembre de 2025, denuncia que fue radicada con el número de incidente: 2025112700659.

Adjunto a este correo, encontrará un documento con la información que fue reportada ante la Fiscalía General de la Nación.

El reporte del incidente puede dar lugar a la creación de una Noticia Criminal, la cual será notificada al correo institucional del CDAP.

Quedo atento a sus comentarios al respecto.

Atte.,

MAURICIO BOTINA CARVAJAL

Contratista.

Outlook

¡Certificado Oficial! Diplomado en Diseño e Implementación del PESV

Desde Proyectos PESV <proyectopesv@centroalejandria.com>
Fecha Jue 20/11/2025 3:29 PM
Para mauriciobcc@hotmail.com <mauriciobcc@hotmail.com>

1 archivo adjunto (614 KB)
10547680.pdf;

Estimado estudiante,

Nos complace enormemente entregarte oficialmente tu certificado, que acredita tu exitosa participación y culminación del Diplomado en Diseño e Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Desde el Centro de Conocimiento Alejandría, operador en el marco del Contrato PA 461 de 2024 con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, deseamos extender nuestro más sincero reconocimiento por tu compromiso, dedicación y esfuerzo durante todo el proceso formativo.

¡Felicitaciones por este logro significativo! Estamos seguros de que tu nueva certificación será una contribución invaluable para fortalecer la cultura de la seguridad vial en tu entorno profesional y organizacional.

Agradecemos profundamente que hayas sido parte activa de esta iniciativa crucial para una movilidad más segura.

¡Gracias por ser parte de esta iniciativa por una movilidad más segura!

Atentamente,
Centro de Conocimiento Alejandría
Operador del Contrato PA 461 de 2024 – Agencia Nacional de Seguridad Vial

Alejandria

Certificado

El Centro de Conocimiento Alejandría, certifica que:

MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL

Doc. 10547680

Cursó y aprobó el diplomado en:

Metodología para el Diseño e Implementación del PESV

Durante el año **2025,** con una duración de **120 horas.**

Juan Felipe Agudelo
Rector Centro de Conocimiento Alejandría

Kevin Stiven Castro Hernandez
Secretario General Centro de Conocimiento Alejandría

El presente certificado se otorga en el marco del contrato PA 461 de 2024 suscrito entre el Centro de Conocimiento Alejandría y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.041-5

Popayán, 2025-08- 20

CDAP-G-0204

Señores
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
Bogotá, D.C.

Referencia: AUTORIZACION DIPLOMADO

Cordial saludo:

En mi calidad de Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán me permito AUTORIZAR al señor **MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.547.680 de Popayán, quien funge como abogado contratista de esta empresa, para que se inscriba y participe en el Diplomado en Diseño e Implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) organizado por dicha entidad.

Atentamente,

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

Proyectó: Mauricio Botina Carvajal, Contratista
Revisó: Gregorio Molano Anacona, Gerente

ALCALDIA DE POPAYÁN

Transporte

Agencia Nacional
de Seguridad Vial

CERTIFICADO

de participación

La presente certificación se otorga a:

MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL

Identificado/a con cédula de ciudadanía:

10547680

El presente certificado se otorga en el marco del contrato interadministrativo N° 022 del 2025 con la Red de Instituciones Para la innovación, en su participacion en el **PRIMER FORO DE LA RED NACIONAL DE LÍDERES Y LIDERESAS POR LA SEGURIDAD VIAL**

La presente certificación se otorga el día 24 de noviembre del 2025

DARIO RINCON JARAMILLO
Firmado digitalmente por DARIO RINCON JARAMILLO

Darío Rincón Jaramillo
Director de Comportamiento

Outlook

Respuesta Derecho de Petición del 27 de octubre de 2025

Desde mauricio botina <mauriciobcc@hotmail.com>
Fecha Mié 19/11/2025 6:13 PM
Para oromalu46@yahoo.es <oromalu46@yahoo.es>; direccion_hogarsanvicente@hotmail.com <direccion_hogarsanvicente@hotmail.com>
CC gerencia@cdapopayan.org <gerencia@cdapopayan.org>; CDA Popayan <info@cdapopayan.org>

1 archivo adjunto (19 KB)
REPORTE PAGOS ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2021 A OCTUBRE 2025.xlsx;

Señora
MARTHA LUCIA OROZCO TORRES
Representante Legal
Fundación Asilo de Ancianos Santa Teresita del Niño Jesús de Popayán
Calle 4 No. 4-55
Cel 3103993222
Correo: oromalu4@yahoo.es

Señora
SANDRA MILENA IBARRA MUÑOZ
Representante Legal Fundación Hogar San Vicente de Paul
Carrera 8 No. 10-25
Cel. 3045506808
Correo: direccion_hogarsanvicente@hotmail.com

Respetuoso saludo,

En atención a su petición del 27-10-2025 con Radicado No. 0185 del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda., me permito remitir en archivo de excell la información requerida, relacionadas con el valor de cobro y recaudo que por concepto de estampilla pro-adulto mayor se realizó por parte del CDAP durante las vigencias 2021 -2025.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Con mi acostumbrado respeto.

Atte.,

MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL
Abogado Contratista del CDAP

Popayán, octubre 24 de 2025

Centro de Diagnostico Automotor de Popayan
FECHA 27-10-25 HORA. 10:43.
RADICADO N° 0185.
RECIBIO Lorena Holguin.

Señores

MOVILIDAD FUTURA

ACUEDUCTO Y ALCANATARILLADO DE POPAYAN

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE

EMTEL

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR

E.S.D.

REF.: DERECHO DE PETICION

LA FUNDACION ASILO DE ANCIANOS SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DE POPAYAN Y FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL, entidades sin ánimo de lucro, con fundamento en el artículo 23 de la Constitución, Ley 1276 de 2009, el acuerdo No. 24 de 2018 (Código de Rentas), Acuerdo 19 de 2009, comedidamente nos dirigimos a su despacho para solicitar la siguiente información:

1.- Valor del cobro y recaudo por concepto de estampilla pro-adulto mayor realizado por sus empresas vigencias 2021– 2025.

Agradecemos su colaboración y oportuna respuesta a esta solicitud lo cual redundara en beneficio de nuestros adultos mayores, igualmente anexamos nuestros correos y direcciones para el envío de la respuesta.

MARTHA LUCIA OROZCO TORRES
Representante Legal
Calle 4 No. 4-55
Tel 3103993222
Correo.oromalu46@yahoo.es

SANDRA MILENA IBARRA MUÑOZ
Representante Legal
Carrera 8 No. 10-25
Tel: 3045506808
Correo: direccion_hogarsanvicente@hotmail.com

c.c. Contraloría Municipal
Procuraduría Provincial
Defensoría del Pueblo

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10547680		BOTINA CARVAJAL MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 56 norte #13 - 83	POPAYAN-CAUCA	8314993	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	93523768	9495651425	I	2025/12/18	2025/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$185,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 10547680	BOTINA MAURICIO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 10547680		BOTINA CARVAJAL MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mauriciobcc@hotmail.com	POPAYAN-CAUCA	3007386542

Clave: 9495651425

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2025/12/18	0	$0	$185,500
2025/12/19	1	$300	$185,800
2025/12/22	4	$600	$186,100
2025/12/23	5	$700	$186,200
2025/12/24	6	$800	$186,300
2025/12/26	8	$1,000	$186,500
2025/12/29	11	$1,400	$186,900
2025/12/30	12	$1,500	$187,000

Periodo Pensión: 2025-11 **Periodo Salud: 2025-11**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
ARL	1	1	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$7,500
EPS	1	1	$178,000
NUEVA E.P.S.		1	$178,000
SUBTOTAL			$185,500
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$185,500

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas

Banco de Occidente Credencial

Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

éxito

SURTIMAX

Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

INFORME DE SUPERVISIÓN

POPAYÁN, DIA 30 DE NOVIEMBRE 2025

CONTRATISTA	MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL	
NIT: No.	10.547.680 DE POPAYÁN	
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 018-2025 11 de junio 2025	
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EJERCER LA DEFENSA JURIDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2025.	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GREGORIO MOLANO ANACONA GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA	
CDP No.	VALOR: $ 20.925.148	
VALOR TOTAL DEL COTRATO	$ 20.925.148	
RDP No.	No. 018 DEL 11 DE JUNIO 2025 VALOR: $ 20.925.148	
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	11 JUNIO 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL..	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTE DE EJECUCIÓN	**Actividad contractual**	**Entregable en el periodo**
	1. Realizar diligentemente los trámites y actuaciones judiciales en ejercicio de la representación judicial de los procesos que cursan actualmente en los diferentes Juzgados de Popayán, tanto en la defensa judicial del CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN como en las acciones en las cuales la entidad actúe como demandante.	En mi calidad de supervisor del Contrato No. 018 del 11 de junio de 2025, me permito manifestar que en el período comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2025 se cumplieron las siguientes actividades, las cuales fueron soportadas documentalmente. Las actividades fueron desarrolladas tal como se describe en el informe presentado por el contratista.
	2. Asesorar al Gerente en asuntos jurídicos relacionados con los procesos judiciales asignados por la gerencia y en cualquier asunto relacionado con la defensa judicial del CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN.	Esta actividad se desarrolló de forma conjunta con la actividad No. 1 y como se describe en el informe presentado por el contratista
	3. Asistir a los comités jurídicos, reuniones o	En este perído el contratista no fue requerido por esta Gerencia a participar en ningún tipo

	juntas de socios en los cuales lo requiera la gerencia.	de reunión.
	4. Emitir los conceptos que requiera la gerencia concerniente a los procesos judiciales a su cargo.	La actividad fue desarrollada tal como se describe en el informe presentado por el contratista.
	5. Brindar la asesoría jurídica requerida por las diferentes áreas del Centro de Diagnostico Automotor de Popayán Ltda., en el trámite de respuesta a entes de control, peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes que así lo ameriten.	La actividad fue desarrollada tal como se describe en el informe presentado por el contratista.
	6. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades que se direccionen por parte de la gerencia respecto de los procesos en los cuales el contratista haya sumido la representación judicial.	Esta actividad se desarrolló de forma conjunta con la actividades No. 1 y No 2, tal y como se describe en el informe presentado por el contratista.
	7. Elaborar los documentos de índole jurídico que sean requeridos por el Gerente del CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN.	La actividad fue desarrollada tal como se describe en el informe presentado por el contratista.
	8.Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	Las actividades se realizaron de acuerdo a las necesidades presentadas circunscritas y establecidas en el contrato
VALOR AUTORIZADO PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2025	Valor honorario: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.154.545,oo). No de Planilla seguridad social: **9495651425** Valor planilla: $ 185.500,oo. Periodo: 1 – 30 de noviembre de 2025. EPS: Nueva EPS. Pensión: Colpensiones. Riesgos: Positiva.	
OBSERVACIONES	Los anexos de las actividades se encuentran cargadas en los contratos electrónicos publicados en SECOP II.	

Para constancia se firma en Popayán 30 de noviembre 2025

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda.

Vo. Bo. Dra. Ingrid Macias Checa